



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Lunes 18 de Enero de 2016

NUM. 83

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2015-2018

ACTA S.O. 17 DE CABILDO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDO, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ EN CUANTO A PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EN CUANTO A SÍNDICO MUNICIPAL, M. MERCEDES LEÓN BUCIO, ROGELIO VALDEZ ÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS GARCÍA, JULIO ALBERTO ROJAS RODRÍGUEZ, ANGÉLICA TOLEDO HERNÁNDEZ, FERMÍN VILLASEÑOR CEJA Y RODRIGO ÁVALOS SILVA EN CUANTO A REGIDORES, Y EL LIC. JOSÉ GUADALUPE GUILLÉN ROJAS EN CUANTO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ EN SU INTERVENCIÓN AGRADECE A LOS MIEMBROS DE CABILDO SU ASISTENCIA, ASÍ MISMO ORDENA INICIAR EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, Y SOLICITA AL SECRETARIO VERIFICAR LA ASISTENCIA Y EN SU CASO CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM.

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO; C. M. MERCEDES LEÓN BUCIO, REGIDORA; C. ROGELIO VALDEZ ÁVILA, REGIDOR; C. MARÍA DE

LOS ÁNGELES CORTÉS GARCÍA, REGIDORA; C. JULIO ALBERTO ROJAS RODRÍGUEZ, REGIDOR; C. ANGÉLICA TOLEDO HERNÁNDEZ, REGIDORA; C. FERMÍN VILLASEÑOR CEJA, REGIDOR; C. RODRIGO ÁVALOS SILVA, REGIDOR; SECRETARIO.- CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, Y EL DE LA VOZ, POR LO CUAL CERTIFICO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

.....
.....

EL SECRETARIO.- INTEGRANTES DEL CABILDO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018.
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...

.....
.....

EL PRESIDENTE.- PIDO AL SECRETARIO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LO RELATIVO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO.- CON SU PERMISO PRESIDENTE, SEÑORES MIEMBROS DEL CABILDO SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018.

EL SECRETARIO.- SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.

.....
.....
.....

EL PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, ORDENO AL SECRETARIO LO CONDUCTENTE A FIN DE PUBLICAR, REQUISITAR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS APROBADOS EN ESTA SESIÓN DE CABILDO. SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN.

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

C. M. MERCEDES LEÓN BUCIO.- C. ROGELIO VALDEZ ÁVILA.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS GARCÍA.- MTR. JULIO ALBERTO ROJAS RODRÍGUEZ.- LIC. ANGÉLICA TOLEDO HERNÁNDEZ.- C.FERMÍN VILLASEÑOR CEJA.- C. RODRIGO ÁVALOS SILVA.- LIC. JOSÉ GUADALUPE GUILLÉN ROJAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2015-2018**

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN.

Desde el primer día de nuestra gestión emprendimos la misión que nos corresponde con mucho entusiasmo, responsabilidad y aspiraciones, pero también con un panorama claro de lo que pretendemos para nuestro amado municipio y sus habitantes, para lograr nuestros objetivos somos conscientes de que esta misión debe ser planeada y organizada. El nuevo gobierno municipal ha concebido la planeación de un modelo de desarrollo municipal como una visión del futuro, imaginativa y ambiciosa, que se nutre del diagnóstico preciso de los problemas que nos aquejan y del conocimiento de los recursos disponibles para solucionarlos, a través de la formulación de proyectos y programas claros y realistas que contienen objetivos con alto sentido social, humanitario y de sostenibilidad, así como las proyecciones de los recursos financieros necesarios para su ejecución.

En ese contexto, atentos a las demandas ciudadanas, se ha elaborado el «PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHARO 2015 - 2018», el cual, a nombre del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Charo y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me siento honrado en presentar y pongo a la consideración de la ciudadanía para su aprobación.

Nuestro Plan rige las políticas públicas que se han de fomentar para impulsar nuestro desarrollo integral, proponemos soluciones inteligentes a cada uno de nuestros problemas, cimentadas sobre compromisos políticos responsables y actitudes propositivas, quedan claramente establecidos los objetivos que se propone este nuevo gobierno, se señalan también las estrategias que se instrumentarán para alcanzarlos.

Pondremos nuestro mejor esfuerzo, asumimos el compromiso cada uno de quienes integramos el presente Gobierno Municipal, así, con el capital humano y los adelantos técnicos de nuestro tiempo, por el bien común del municipio lograremos explotar nuestros recursos para consolidarnos eficientemente, se ha instruido a todos los departamentos a alinear todos los Programas Sectoriales, acorde a la vinculación de los planes respectivos Estatales y Federales.

Nos comprometemos a consolidar un municipio más justo,

sustentable con oportunidades para todos. Son difíciles los retos que debemos afrontar después de la inestabilidad social, económica y política que nos heredaron, pero juntos ciudadanía y gobierno podremos mejorar estas condiciones.

Estoy convencido que los valores que distinguen a la sociedad Charense, nos guiarán para consolidar el desarrollo progresivo, armónico, integral, incluyente, con perspectiva de género, con tranquilidad y paz. Debemos entender que el presente Plan no es la única vía para el desarrollo, es solo la ruta que la presente Administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a su cumplimiento.

Esta es una convocatoria abierta y franca a todos los Charenses para participar en este nuevo esfuerzo solidario a favor de todos, a la reconciliación, a la unidad, a fortalecer nuestra relación, para favorecer acuerdos y alianzas y así, construir un gobierno responsable, sensible, honesto y capaz que conduzca nuestros esfuerzos por una ruta amplia de prosperidad que beneficie a nuestros hijos y a las generaciones venideras.

El presente documento será evaluado periódicamente por la comisión encargada de la planeación y el desarrollo municipal, pudiendo ser corregido y actualizado si es necesario, pero sobre todo deberá ser dado a conocer a todos los ciudadanos, ya que su participación es vital para su seguimiento.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este «Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018»; Al sentir de mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, a jóvenes, a personas con capacidades especiales, a organizaciones civiles, a comunidades indígenas y ejidales, a instituciones académicas, y por supuesto a todos los funcionarios de los diferentes departamentos de este gobierno, y a todos los colaboradores que aportaron su esfuerzo para la construcción de este Plan, agradecemos tener mucho en común: un profundo amor por nuestro glorioso municipio, los convoco a trabajar unidos porque CHARO es «RECONSTRUCCION Y COMPROMISO DE TODOS»

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ.
Presidente Municipal.

INTRODUCCIÓN.

La planeación municipal se consolida como la herramienta más efectiva para ubicar escenarios de desarrollo, distinguiendo los problemas reales en un tiempo determinado invitándonos a proyectar soluciones integrales a futuro. Planear es vislumbrar el futuro deseado a través de objetivos, metas y estrategias.

Nuestra propuesta del «PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHARO 2015 - 2018» (PDM 2015-21018) ostenta la intención de ser un documento que guie el desarrollo de nuestro municipio, un legado consultivo, sancionable y perfectible, en donde los contextos y sus variables, no son rígidos sino que pueden evolucionar con el tiempo, debido a diferentes factores como los presupuestales y oportunidades no previstas, pero fundamentalmente es un baluarte representativo; por un lado del sentir y las necesidades de nuestro pueblo, por otro lado de la

firme intención de solventar este sentir y posicionar a nuestro municipio en la excelencia de su potencial natural y humano.

Queremos que nuestros ciudadanos recuperen la confianza y la credibilidad en el gobierno municipal, que en nosotros vean servidores públicos con calidad y calidez humana, donde el respeto a la dignidad humana será nuestra distinción, y la certeza de que en unidad podremos lograr los objetivos, metas y estrategias de esta propuesta.

Esta planeación es necesaria, importante y fundamental para lograr nuestra aspiración, pues solo organizados definimos nuestras prioridades y acciones a emprender en esta gestión, pero además con ella fortalecemos el estado de derecho y el federalismo ya que es congruente a las estrategias del estado y la federación.

En el proceso de elaboración se incluyeron las aportaciones sugerencias comentarios, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía durante el proceso de consultas, en forma de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción, que en forma decisiva influyeron para la designación del orden e integración de los ejes estratégicos.

Se fundamenta en la planeación estratégica como base metodológica, sistemática, organizada y conducida con base en una realidad entendida, donde impulsaremos las acciones necesarias en los cinco EJES estratégicos de desarrollo que dan contenido a este plan definidos en nuestra agenda de gobierno:

- I. UNA SOCIEDAD PROTEGIDA Y EN PAZ;
- II. UN GOBIERNO HUMANISTA Y TRANSPARENTE;
- III. UN MUNICIPIO SOCIAL INCLUYENTE;
- IV. POR UN MUNICIPIO PROGRESISTA ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLE; Y,
- V. ORDENAMIENTO URBANO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

El proceso de integración del Plan de Desarrollo Municipal, es resultado de un amplio e intenso trabajo de planeación democrática, en donde la participación organizada de los ciudadanos, permitió incorporar los intereses colectivos de la sociedad, mediante la identificación y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción para el crecimiento y desarrollo de Charo. Promover la participación ciudadana desde la toma de decisiones hasta la ejecución de las obras y acciones que hagan realidad sus más altas aspiraciones.

Con el proceso de planeación estratégica se impulsarán las acciones necesarias en estos ejes de desarrollo, centraremos nuestro mayor esfuerzo con equidad, fortaleciendo a los sectores más vulnerables y marginados, a los sectores económicos, sociales ambientales y lugares geográficos del municipio, que sabemos generarán un mayor impacto económico en beneficio de un mayor número de habitantes.

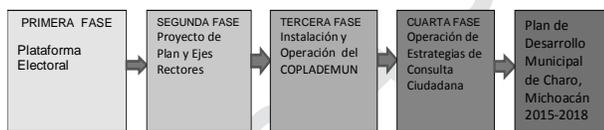
Así mismo, como soporte técnico la «Guía Metodológica para la elaboración y formulación de los planes de desarrollo municipal», editado por la CEPLADE, cita en su apartado II que «en este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el periodo de su administración municipal».

De este modo El PDM 2015-2018 es el fruto del análisis de un diagnóstico de amplia participación ciudadana, en general de las siguientes fuentes:

- a) Reuniones con Jefes de Tenencia, Encargados de Orden, y Comisariados Ejidales.
- b) Propuestas y peticiones recibidas en la campaña política del Presidente Municipal, por parte de la población.
- c) Las propuestas realizadas por los regidores electos.
- d) Revisiones de la bibliografía e indicadores disponibles referentes a la situación que guarda el municipio en nuestros días.
- e) La Agenda desde lo Local, comprometida con el Gobierno Federal y Estatal.
- f) La Participación del sector social en reuniones comunitarias y mesas de trabajo, y dos consultas ciudadanas con participación de 254 aportaciones convocando a líderes de opinión de las comunidades, en cada uno de los ejes estratégicos vinculados directamente con la ciudadanía.
- g) Las propuestas recibidas en entrevistas, por parte de los funcionarios que conforman esta administración municipal.
- h) El Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la zona conurbada de la capital del estado.

FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDM 2015-2018.

La integración y elaboración del Plan de Desarrollo, se desarrolló a través de cuatro fases relacionadas:



✓ **Primera fase.**

La primera fase inició con la incorporación de los planteamientos establecidos en la Plataforma Política Electoral que integra los

compromisos del Presidente Municipal que hizo ante los ciudadanos cuando presentó su registro como candidato ante el IEM (Instituto Electoral de Michoacán). Las propuestas de la Plataforma Electoral, incluyen acciones y estrategias en materia de desarrollo económico, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, sustentabilidad rural, desarrollo al campo, bienestar y justicia social, desarrollo humano integral, grupos vulnerables, cultura, campo, educación, salud, seguridad pública, deporte, arte y turismo, desarrollo sustentable, vivienda, servicios básicos, equidad de género, fortalecimiento y desarrollo de las tenencias del municipio.

✓ **Segunda Fase.**

En esta fase se procedió a la elaboración del Proyecto de Plan de Desarrollo, a partir de la generación de un diagnóstico estratégico y la definición de cuatro ejes rectores y que serán guía para el desarrollo del municipio.

✓ **Tercera Fase.**

La tercera fase corresponde a la instalación y operación del comité de planeación para el Desarrollo del Municipio quienes enriquecieron de forma especializada el Diagnóstico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores del Proyecto de Plan.

✓ **Cuarta Fase.**

La cuarta fase corresponde a la consulta ciudadana, se implementaron los mecanismos de recopilar las propuestas. Reuniones o asambleas de barrio y/o comunidades del municipio.

A través de estas cuatro etapas, en donde se toma en cuenta la visión y misión ciudadana, se logró la integración final de este «PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018», con las características de ser un plan Incluyente, objetivo, flexible y medible.

El Plan Municipal de Desarrollo se hizo con la vinculación del Plan Nacional considerando las cinco metas nacionales, estaremos muy atentos a la formulación y publicación del Plan para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, ya que por disposiciones de Ley nos encontramos desfasados en tiempo. Nos preocuparemos de garantizar la congruencia que nos obliga la Ley de Planeación del Estado.

La democracia implica que los ciudadanos y autoridades ejerzan con responsabilidad sus derechos, sus libertades y obligaciones; con apego a la legalidad y el respeto a los individuos, para lo cual el Gobierno Municipal establecerá los mecanismos de participación social.

MARCOLEGAL.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

La planeación debe entenderse como un proceso dinámico, vinculado en forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. En el ámbito de gobierno, como un ejercicio participativo, donde concurren las diversas manifestaciones sociales, con un ánimo democrático guiado por la aplicación de las

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

técnicas adecuadas. El ejercicio de planeación debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, orientando en el futuro deseado, la energía y recursos del gobierno y sus habitantes, en aras de una mejoría social.

Las características de dicha planeación como técnica probada se enmarcan jurídicamente en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26, y 115 que señalan que el gobierno federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios dentro del Plan Nacional.

La «Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 33 fracción I, II, 111, y IV, 34 y 35.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 123 fracción IV, 129 y 130 fracción VIII.

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos (33 y 41) 1º, 3º, 4º, 36 fracción II, 37 y 53, el cual, según este mismo ordenamiento, estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el desarrollo del Estado.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 32 fracción I, 37 fracción III, 40 fracción VII, 49 fracciones XI, XII, XV, 91, 107, 108, 109, 110, y 111 específicamente, los cuales establecen las características fundamentales que deben observar dichos planes, y se trata en sentido riguroso de construir la imagen de un futuro común.

MARCO INSTITUCIONAL.

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán y sus Municipios, el órgano responsable de formular, aprobar, integrar, desarrollar, elaborar, ejecutar, controlar y evaluar, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular para la planeación del desarrollo son:

- a) Los Ayuntamientos;
- b) Los Presidentes Municipales del Estado;
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;

De manera que los responsables de la planeación del desarrollo en el municipio deberán coordinarse con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y con las diferentes organizaciones sociales comunitarias y particulares, así como con sus similares estatales, para asegurar el ejercicio de la planeación en cada una de sus etapas.

NUESTRA MISIÓN.

Pretendemos conducir a nuestro municipio a un escenario de desarrollo: económico, social, de infraestructura y ambiental, mediante el uso incisivo y perseverante de la gestión pública, mediante la distribución eficiente y equitativa de los programas y recursos de la administración pública municipal, mediante nuestro alto sentido de colaboración con la sociedad para trabajar en unidad,

y planificando el desarrollo sustentable, respetando el medio ambiente. Por lo tanto:

Seremos un gobierno con alta solvencia de responsabilidad social que garantice la lealtad a nuestros principios y a nuestro compromiso, un equipo de colaboración en donde nuestro principio fundamental será el tema de la seguridad y el respeto a la dignidad humana, donde servir con objetividad, con equidad, transparencia y rendición de cuentas, será nuestra identidad.

NUESTRA VISIÓN.

Estamos comprometidos con nuestra sociedad, y nuestro territorio deseamos construir un municipio moderno, innovador, sustentable, con un entorno ordenado. Por lo tanto:

Seremos un gobierno de ciudadanos para los ciudadanos, un gobierno con CALIDAD HUMANA, servidores públicos profesionalmente capacitados con un alto sentido de servicio y sensibilidad humana, día a día con renovada actitud y una amplia cultura de servicio que identifique nuestra vocación y voluntad política.

NUESTROS VALORES.

Pretendemos que la ciudadanía recupere la credibilidad; Desde lo que perciba en la atención que recibe (que será de calidad), hasta lo que perciba en la realización de nuestras obras, sean tangibles o intangibles por lo tanto estas convicciones serán nuestra identidad:

- Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.
- Experiencia en la administración pública.
- Voluntad política con alto sentido de responsabilidad.
- Profesionalización de nuestros servidores públicos.
- Seguridad pública y vigilancia
- Honestidad que genere confianza y el reconocimiento
- Servicio con calidad y calidez humana
- Humildad en la atención y en la disponibilidad para nuestras funciones.
- Búsqueda del bien compartido
- Promoción de la justicia social y legal
- Compromiso Social. eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del ayuntamiento y la administración.
- Integralidad. Para obtener mayores beneficios y aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.
- Participación Social. Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
- Respeto. Entendido como la actitud tolerante entre gobiernos, instituciones y ciudadanos, ante las diferencias de todo tipo, bajo los principios de reciprocidad y reconocimiento mutuo.
- Honradez y Legalidad. En los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social

sobre los intereses particulares, la rectitud en todas sus acciones será norma fundamental de actuación.

- Equidad. Nadie debe ni puede tolerar una sociedad en la cual los desequilibrios entre las localidades, rancherías, colonias, familias y entre las personas se puedan convertir en mecanismos de exclusión social
- Confianza. Es la firme esperanza en las capacidades y potencialidades tanto de las personas como de las instituciones en la construcción del bien común. Se debe consolidar una cultura de confianza que permita dar nuevo rumbo a la administración pública de Charo, la confianza la relacionamos con la integridad moral de las personas, a la atención en las tareas encomendadas y el cumplimiento de las promesas. La confianza coadyuva en una mejor comunicación, colaboración y disposición a cambiar.
- Corresponsabilidad. Entendida como el compromiso entre ciudadanía y gobierno, en la conducción del desarrollo municipal.
- Velar por nuestros recursos naturales y medio ambiente. La preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.

CAPÍTULO 2

MARCO REFERENCIAL.

CONTEXTO DEL MUNICIPIO

NOMENCLATURA.

TOPONIMIA. Charo, significa «Tierra del Rey Niño».

ESCUDO. El escudo de armas, representa un óvalo en medallón, que en su centro ostenta el Glifo indicativo del lugar con un círculo rojo en la parte superior, que indica a la manera indígena «CHARO», lugar de Tierra Rojiza o charandosa, el escudo partido y mantelado en cuatro partes; significando en los colores superiores a Don Miguel Hidalgo y Costilla sobre corcel blanco y fondo color púrpura rosado, (grandeza suprema) y señalando la estrella de su ideario por la libertad; sobre el matiz violeta (amistad y transmutación); Don José Ma. Morelos y Pavón, sobre su brioso corcel señalando la estrella de su pasión por la Independencia; los dos personajes sobre el glifo de Charo simbolizan el acontecimiento que año con año se rememora el día 20 de Octubre, como la fiesta más importante del municipio.

En el mantel azul cielo (elevación del alma), se representa la cruz atrial de la parroquia con un libro abierto en su base, significando el importante centro de evangelización Agustino de este lugar, en el siglo XVII, las cuatro ermitas representan a los cuatro barrios de Charo; del señor de Santiago al oriente, de San Pedro y San Pablo al poniente, de San Bartolo al norte y de San Juan al sur.

Sobre el cuarto mantel, color amarillo, signo de generosidad y nobleza, se presentan los frutos de esta tierra prodiga, dos mazorcas maduras y una mancuerna de zanahorias que denotan salud y hermosura.

En la parte inferior se proyecta el puente de la calzada como un camino que nos recuerda el origen creativo de los antepasados que construyeron este monumento histórico y que en 1810 fue escenario del ejército insurgente, recordando además el compromiso de las nuevas generaciones por preservar el ideario de los próceres; que le han dado vida y certidumbre a la nación Mexicana, por ello el escudo está enmarcado al lado izquierdo por la Bandera Trigarante, primera enseña nacional surgida del plan de Iguala, con los colores blanco, verde y rojo en diagonales y una estrella dorada sobre cada color, un águila devorando a la serpiente, símbolo solar de los mexicanos, sobre el nopal de trece tunas, haciendo alusión al nombre de México Tenochtitlán («en el ombligo de la luna y la tuna de piedra»).

En la parte derecha, completa la imagen de nuestro lábaro patrio actual que simboliza la independencia, las instituciones, la integridad del territorio nacional y el honor militar.

Finalmente, se despliega un listón con el nombre de Charo, Mich., con las fechas 1930-1995, para conmemorar los 65 años de haber sido elevado a municipio libre y soberano por el Gobierno de Michoacán.

RESEÑA HISTÓRICA.

Su fundación se atribuye a los matlaltzingas, que eran aliados de los tarascos, fray Diego de Basalencue los describió de este modo: «Antes que lleguemos a tratar de este pueblo y su doctrina, es necesario llevar sabido que la gente de este pueblo no es tarasca, y es de una lengua singular que se llama Pirinda, por estar en medio de los tarascos, y por otro nombre se llaman Matlatzincas trayendo la denominación de Toluca, que es de donde vinieron, y a los cuales los mexicanos llamaban Matlatzincas porque les hacían las redes con que ellos paseaban en su laguna...»

En tiempos que obtenían el michoacano cetro el tarasco, reinaba en la corte de Tzintzuntzan un soberano llamado «CHARACU» (Rey Niño) nombre que obtuvo dada la corta edad al obtener su poderío. Al ser del conocimiento general su corta edad, vieron la oportunidad otras culturas de aventajar en su territorio invadiéndoles por el poniente, el Soberano adolescente en junta de guerra determino solicitar ayuda extranjera a los Matlatzincas que habitaban Toluca, seis valientes capitanes llegaron a la orden del Characu, encabezando el general Matlatzinca el ejército tarasco, librarse una de las más sangrientas batallas de momento, inclínese la balanza de victoria a su favor de los nuestros, el soberano Caracú quedo agradecido, fue tal la aceptación que los mismos Matlatzincas propusieron quedarse en sus tierras solo de ser ellos ante cualquier amenaza salir al frente de sus batallas para defensa de su reino, eligieron las tierras desde Santiago Undameo, hasta Indaparapeo y algunas otras en tierra caliente quedando así en medio de la monarquía por lo que se empezaron a denominar PIRINDAS que significa «Los de en medio», en gratitud llamaron a su pueblo CHARO que significa «Rey niño» en honor al soberano, en estos Matlatzincas quedo el resguardo militar, principal sostén de la monarquía, hasta la llegada invasora española, el Calzontzi rindió el cetro, el Pirinda las armas, el primero recibió el bautizo cambiando su nombre gentil «Zinzicha Calzontzi» por el de Don Francisco I Rey de Tzintzuntzan, el

pirinda recibió el nombre de Don Juan de San Miguel, dieron su primer título a la localidad como «Villa de Matlatzinco en Michoacán» nació así la fundación del Séptimo Convento de la provincia de Michoacán en el año de 1550 llamándole oficialmente «Villa de Charo de San Miguel» lugar que se caracterizó como un centro intelectual y literario, testimonio del auge de varios cronistas y escritores de alto nombre en este nuevo Michoacán.

A la llegada de los españoles y frailes misioneros, fue construido el convento y la iglesia en el año de 1550, por la orden de los agustinos, quienes permanecieron en Charo hasta 1758. La Iglesia, posteriormente, pasó al clero secular.

Charo, en el siglo XVI, fue República de los Indios y corregimiento. Corría el día 20 de octubre de 1810 cuando aquí en este lugar de Charo se encontraron por última vez los caudillos del movimiento de independencia, los héroes nacionales el Cura de Dolores Don Miguel Hidalgo y Costilla, hoy llamado Padre de la Patria, y el Cura de Carácuaro Don José María Morelos y Pavón, hoy llamado Generalísimo Morelos Siervo de la Nación, comisiono el primero a Morelos a insurreccionar el sur del país hasta la toma de Acapulco.

En 1825, con la primera Ley Territorial, aparece como cabecera de partido.

Se constituyó en tenencia, el 10 de diciembre de 1831 y el 24 de enero de 1930, se le otorgó el rango de municipio.

PERSONAJES ILUSTRES:

Fray Pedro de San Gerónimo; Prior y Fundador de la Villa en el año de 1550.

Fray Diego de Basalenque; Cronista Escritor de obras relevantes escribió en este sitio la «Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán» y «Arte y Diccionario de la Lengua Matlaltzinga».

Fray Matías de Escobar; Cronista y Escritor su obra más relevante «Americana Thebaida».

Fray Miguel de Guevara; escritor de poemas y sonetos de obras como «No me mueve mi Dios para quererte».

Pedro Ávila mayor del Ejército Mexicano.

Octavio Bajonero Gil, Maestro en el arte plástica del grabado y mecenas de cultura.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1550	Fundación de la "Villa de Charo de San Miguel", República de Indios y corregimiento.
1624	Fray Iván González de la Puente, Primer cronista escritor comenzó la primera crónica escrita en este lugar.
1641	Fray Diego de Basalenque escribe "La Historia de San Nicolás Tolentino de Michoacán".
1651	Muere Fray Diego de Basalenque.
1656	Fray Jacinto de Avilés comienza la "Crónica de la Provincia de Michoacán."
1729	Fray Matías de Escobar escribe la crónica "Americana Thebaida"
1748	Muere Fray Matías de Escobar.
1810	Glorioso encuentro entre Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón.
1825	Charo obtiene el rango de Cabecera de Partido.
1831	Charo obtiene el título de Tenencia.
1930	Charo se constituye en Municipio.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO – GEOGRÁFICAS.

Se localiza al norte del Estado a 13 km al oriente de la capital Morelia, en las coordenadas 19°45' de latitud norte y 101°03' de longitud oeste, a una altura de 1,900 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tarámbaro y Álvaro Obregón, al este con Indaparapeo; al sur con Tzitzio y al oeste y suroeste con Morelia.

EXTENSIÓN. Su superficie es de 323.16 kms2 y representa el 0.29 por ciento de la superficie del Estado.

Fisiografía.

Provincia Subprovincia	Eje Neovolcánico (68.12%) y Sierra Madre del Sur(31.88%) Mil Cumbres (54.72%), Depresión del Balsas (31.88%) y Sierras y Bajos Michoacanos(13.40%)
Sistema detopoformas	Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (54.72%), Valle ramificado con lomerío (31.88%), Llanura aluvial (9.67%) y Lomerío de basalto (3.73%)

Geología.

Periodo Roca	Neógeno (91.74%), Cuaternario (5.56%)y Paleógeno (1.69%) Ígnea extrusiva: andesita-brecha volcánica intermedia (47.48%), brecha volcánica intermedia (16.64%), toba ácida (9.53%), vulcano clásica (4.78%), dacita-toba ácida (4.78%), andesita (3.67%), toba intermedia-brecha volcánica (2.81%), basalto (0.36%) y dacita-brecha volcánica ácida (0.33%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (1.69%), limonita-arenisca (1.42%)y conglomerado (1.16%)Suelo: aluvial (4.33%) y lacustre (0.01%)
--------------	--

Edafología.

Suelo dominante	Luvisol(55.99%),Vertisol(21.32%),Regosol(10.62%),Phaeozem(7.88%)yLeptosol (2.75%)
-----------------	---

Hidrografía.

Región hidrológica	Lerma-Santiago (61.87%) y Balsas (38.13%)
Cuenca	L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (61.87%) y R. Cutzamala (38.13%)
Subcuenca	L. de Pátzcuaro (61.87%) y R. Purungueo (38.13%)
Corrientes de agua	Perenne: Patámbaro Intermitentes: El Vaquerito, El Rile, Jerahuaró, Jaripeo, El Salto, Arboles Lobera
Cuerpos de agua	No disponible

Uso del suelo Vegetación

Uso del suelo	Agricultura (20.04%) y Zona urbana (1.01%)
Vegetación	Bosque (58.67%),Pastizal(15.92%)ySelva(3.94%)

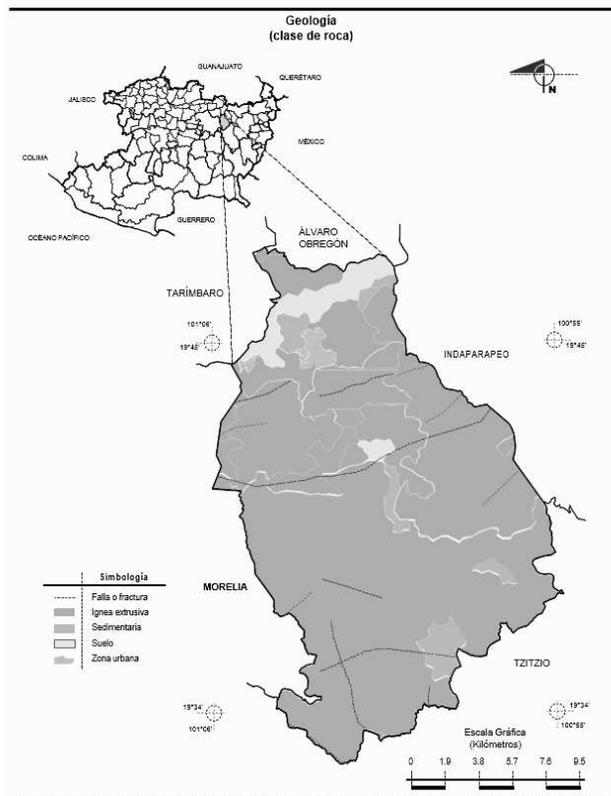
Uso Potencial de la Tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua 0.13%
Pecuario	Para la agricultura con tracción animal estacional (26.57%) Para la agricultura manual continua (28.01%) No apta para la agricultura (45.29%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (0.13%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (54.58%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (44.28%) No aptas para el uso pecuario (1.01%)

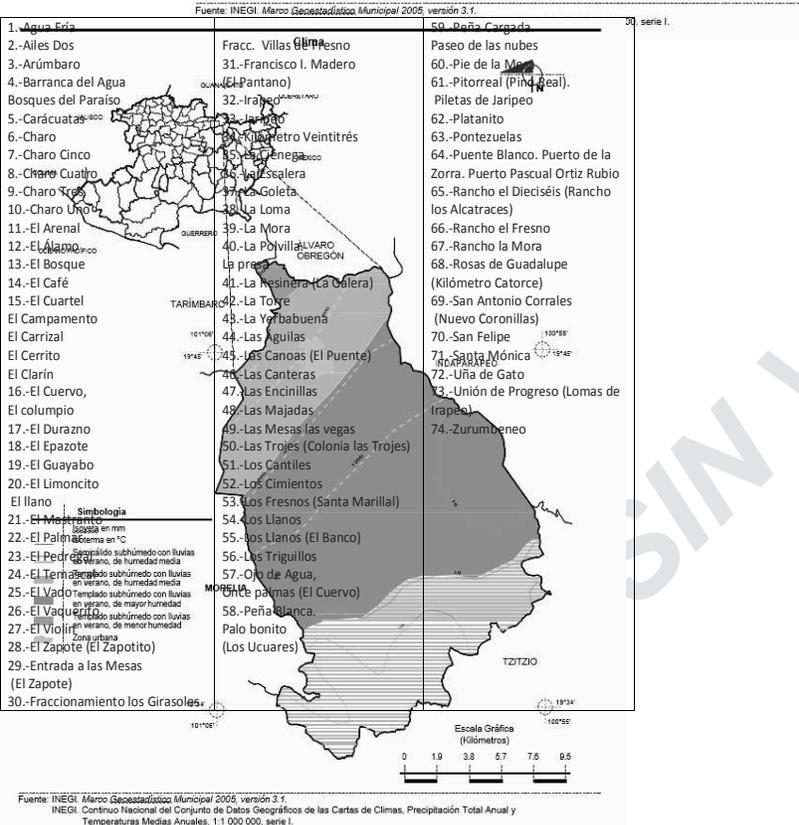
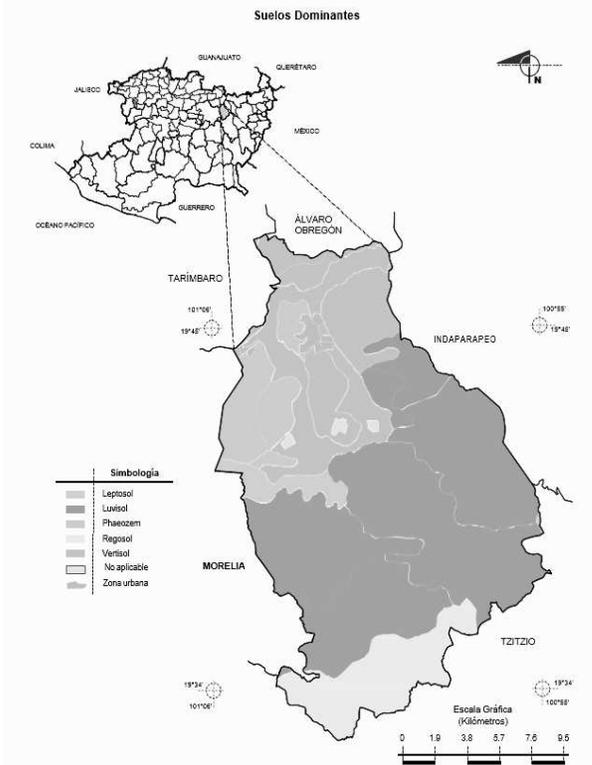
Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas ígnea extrusiva y sedimentaria del Neógeno, en llanura aluvial, sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados y lomerío de basalto; sobre áreas donde originalmente habían suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizal y bosque de encino.

Zona Urbana

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos Charo, Michoacán de Ocampo



LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

En la geografía del municipio se encuentran asentadas las siguientes comunidades:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

AGRICULTURA.

Es la actividad predominante de esta región, se cultiva el maíz, frijol, trigo, garbanzo, alpiste, camote, jícama, lechuga, sorgo, zanahoria, alfalfa, chícharo y diferentes hortalizas.

GANADERIA. Las especies que se producen son ganado vacuno, bobino, ovino, porcino, caprino, equino.

AVES. Se ha consolidado en nuestro municipio la industria de crianza y producción de pollos, que va desde la incubación, para comercialización de polluelos, hasta la cría y engorda de los mismos

FRUTICULTURA. Se produce maguey para pulque, mango, aguacate, tejocote, granada, melón pepino, guayaba, capulín y durazno entre los principales.

INDUSTRIA, se estiman 27 establecimientos industriales que generan empleos directos, y se dedican a la fabricación de alimentos y golosinas, empaque del genero cafetalero, muebles, accesorios y productos de minerales no metálicos, donde sobresale la industria de cría de pollo.

PRODUCCION PECUARIA DE GANADO O AVE EN PIE

ESPECIE / PRODUCTO	PRODUCCION TONELADAS	PESO EN KG
AVE EN PIE	2,410.98	2.03
GANADO BOBINO	692.24	344.23
GANADO CAPRINO	32.36	40.00
GANADO OVINO	17.32	27.51
PORCINO	93.16	101.04

PRODUCCION PECUARIA DE CARNE

ESPECIE / PRODUCTO	PRODUCCION TONELADAS	ANIMALES SACRIFICADOS (CABEZAS)	PESO (KG)
AVE / CARNE	1,888.48	1,187,135.00	1.59
BOVINO / CARNE	346.28	2,011.00	172.19
CAPRINO / CARNE	16.12	809.00	19.93
GUAJALOTE / CARNE	5.02	37.39	7.00
OVINO / CARNE	9.09	50.96	21.00
PORCINO / CARNE	66.73	33.09	72.38

FUENTE: Elaboración propia de SAGARPA / SIAP. Anuario Agrícola 2010

DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	No. DE PERSONAS
PRIMARIO	1671
AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	1671
ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	24
SECUNDARIO	919
CONSTRUCCION	919
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	732
COMERCIO AL POR MAYOR	104
COMERCIO AL POR MENOR	953
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTOS	475
INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	14
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	18
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	82
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	127
SERVICIOS EDUCATIVOS	224
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA	174
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	84
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	322
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DE GOBIERNO	916
ACTIVIDADES DEL GOBIERNO Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y TERRITORIALES	268
NO ESPECIFICADOS	36
TOTAL, DE PERSONAS ECONOMICAMENTE ACTIVAS	7157

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS.

SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.

- Convento de San Miguel Arcángel (Charo Michoacán): es un ex convento fundado por los frailes agustinos en el siglo XVI. Entre los elementos arquitectónicos del conjunto conventual destacan el templo de estilo plateresco con influencia manierista el cual posee una torre de estilo ecléctico concluida en el siglo XIX. En los muros del claustro del convento se conservan antiguos murales al fresco donde sobresalen genealogías de la orden agustina. El convento de Charo se caracterizó por ser sitio intelectual y literario donde se escribieron importantes obras literarias por religiosos residentes del lugar, como Fray Diego de Basalencque y Fray Matías de Escobar autores de estudios sociológicos e históricos, así como Fray Miguel de Guevara autor de diversos poemas y sonetos.
- Capillas de los cuatro barrios: son cuatro pequeñas capillas fundadas por los misioneros agustinos durante la época colonial española en los antiguos 4 barrios de la población: el Barrio del Señor Santiago, el Barrio de San Pedro y San Pablo, el Barrio de San Bartolo y el Barrio de San Juan.
- Plaza principal: una plaza ajardinada rodeada de pocas casonas antiguas ya que la mayoría fueron demolidas para dar paso a nuevas construcciones. En uno de los muros laterales de la

PRODUCCION AGRICOLA

CULTIVO/VARIEDAD	SUPERFICIE SEMBRADA (HA)	SUPERFICIE COSECHADA (HA)	PRODUCCION	
			VALOR	I
AGAVE MEZCALERO	6.00	0.00	0.00	TON.
AGAVE TEQUILERO	1.00	0.00	0.00	TON.
AGUACATE HASS	5.00	2.00	14.00	TON.
ALFALFA VERDE	30.00	30.00	1,980.00	TON.
AVENA FORRAJERA ACHICALADA	85.00	85.00	382.00	TON.
EBO (JANAMARGO O VEZA)	3.00	3.00	30.00	TON.
FRIJOL	12.00	12.00	2.40	TON.
GARBANZO	65.00	65.00	78.00	TON.
LECHUGA	7.00	7.00	105.00	TON.
MAIZ	4,451.00	4,301.00	15,021.00	TON.
SORGO	488.00	388.00	1,586.00	TON.
TOMATE VERDE	27.00	27.00	216.00	TON.
TRIGO	5.00	5.00	30.00	TON.
TOTALES	5,572.00	5,560.00		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

plaza se ubica un monumento conmemorativo a Fray Miguel de Guevara autor del célebre poema «A Cristo crucificado» (No me mueve mi Dios para quererte...) mismo que encuentra plasmado en una placa en bronce. Así mismo junto a la plaza se ubica uno de los accesos al conjunto conventual agustino.

- Antiguo puente de la calzada: es un pequeño puente de cantera labrada que forma parte del antiguo camino real de Charo. El puente fue construido en el siglo XVIII y se señala fue uno de los puntos de encuentro del ejército insurgente en la época de la Independencia de México.
- Antiguo Camino Real: actualmente es una brecha o vereda de terracería que transcurre paralelamente a la actual carretera. En la antigüedad, hasta principios del siglo XX época en que se trazó y construyó la actual carretera libre, era la ruta que recorrían las diligencias desde Valladolid hoy Morelia rumbo a la Ciudad de México pasando por un amplio valle que actualmente conforman los municipios y localidades de Charo, Indaparapeo, Queréndaro, Zinapécuaro, entre otras poblaciones.
- Sitio del encuentro entre Morelos e Hidalgo: el 20 de octubre de 1810 José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo y Costilla se reunieron en Charo para pactar las campañas militares de independencia en el país. A Morelos le fue otorgado el grado de general del ejército del Sur. Simbólicamente el sitio se recuerda en Charo con uno de los monumentos de cabeza de águila que se colocaron el siglo XX en el país como parte de la ruta conmemorativa nacional de la independencia.
- Capilla el «Hospital» del siglo XVI Erigida a la «Inmaculada Concepción» que sirvió de albergue de peregrinos, y propiamente como hospital de indios.
- Ex Hacienda de San Antonio Corrales: antigua hacienda colonial localizada en la localidad de San Antonio Corrales a 2 km. al norte de Charo.

SITIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO

Parque nacional «José Ma. Morelos» en el km. 23, carretera Morelia – Mil Cumbres, lugar de abundante vegetación de bosque conífero e ideal para la recreación.

Cascada El Salto, ubicada en la comunidad de «El Temazcal» a 39 km carretera Morelia – Mil Cumbres.

Vuelo en parapente, en el lugar conocido como «El Clarín» ubicado en la carretera los Fresnos- La Escalera km 2.5, el acceso es por la carretera Morelia – Mil cumbres km 28 a la altura de la comunidad de «Los Fresnos».

Cabañas en renta, con vistas panorámicas y entornos naturales, ubicadas en los tramos carreteros Morelia- Mil Cumbres a la altura de la comunidad de «El Temazcal» y en el tramo carretero «Los Fresnos» «La Escalera».

FIESTAS Y TRADICIONES.

Sin lugar a duda este Municipio y en particular la cabecera

municipal «CHARO» son riquísimos de fiestas y tradiciones, como pocas en el país, su gente muy cálida y hospitalaria, refleja en su actuar la alegría de contar con un número muy nutrido de festividades de todo tipo, que celebran con gran decoro, las más son de tipo religioso, le siguen las de tipo cívico, y en menor las tradicionales y populares.

En orden cronológico citamos a las más relevantes:

24 de enero conmemoración de la elevación de Charo a Municipio.

Días previos al miércoles de ceniza (sábado Domingo, Lunes y Martes) el Carnaval de Charo sin duda la fiesta más popular de todas, su atractivo son los toritos de petate en los cuatro barrios del poblado; día sábado la presentación de los toritos en un evento público, día domingo se presentan los toritos en los dos cargos, en las rancherías y calles del pueblo terminando la celebración con fiesta en los cuatro barrios, día lunes siguen su recorrido en las rancherías y calles del pueblo, y culminan la noche con la coronación en los cargos y fiesta en los cuatro barrios, día martes; se presentan en la plaza de toros los cuatro toros representativos de los barrios en alternadas intervenciones con sus personajes característicos, terminado el festejo aquí, se trasladan a la plaza principal, y posteriormente a su propio barrio a culminar toda la festividad de cuatro días.

Marzo-abril. Semana Santa con actos religiosos diversos, destaca la representación de La «Pasión y Muerte de JESUS» comienza con el domingo de ramos, jueves y viernes santos.

15 de Mayo. Fiesta de San Isidro Labrador con procesión y bendición de semillas.

24 de Junio. Se conmemora al patrono del barrio de San Juan.

29 de Junio, Se conmemora al patrono del barrio de San Pedro y San Pablo.

25 de Julio. Fiesta de Santiago Apóstol con música y bandas.

6 de Agosto. La Fiesta religiosa por excelencia, en honor al «Señor de la Lámpara» Cristo Redentor milagroso, Custodio espiritual de esta evangelizada tierra.

24 de Agosto. Fiesta en Honor al patrono del barrio de San Bartolomé.

15 de Septiembre. El tradicional Grito de Independencia, por las autoridades municipales, antecedido por una verbena popular.

29 de Septiembre. Fiestas de San Miguel Arcángel, patrono y soberano espiritual de este pueblo.

20 de Octubre. Conmemoración de aniversario de la fiesta cívica más relevante del lugar y del municipio «El glorioso encuentro entre Hidalgo y Morelos».

1 y 2 de noviembre. Ofrendas florares y de altares en honor a los fieles difuntos, en la plaza del lugar en escuelas, en los hogares y por supuesto en los panteones.

11 y 12 de Diciembre. Festividades en honor a la Reyna de México y emperatriz de América «La Virgen de Guadalupe» día 11 ofrenda de atole autóctono de cáscara de cacao (negro) a todos los fieles, día 12 recorrido en peregrinación por los cuatro barrios de la cabecera municipal.

Del 16 al 24 de Diciembre. Las tradicionales posadas con la particularidad de que se realiza un evento unificado, todo el pueblo participa y se distribuye cada día en diferente barrio, correspondiéndole dos días a cada barrio la organización.

ARTESANÍAS. Fabricación de máquinas de madera para hacer tortillas, fabricación de máscaras en madera, Trabajos en fibras vegetales, canastas, hilados de pita de maguey para la elaboración de lasos y reatas, guangoches y gamarras, bordados, hilados y tejidos, pintura en tela, etc. Hay algunas que son nativas de aquí en tiempos recientes pero que se han olvidado: elaboración del traje típico de los indios Pirindas, fabricación de arados y yugos de madera, elaboración de bateas de madera que se utilizaban para lavar ropa. Dentro del municipio está la elaboración de hamacas.

GASTRONOMÍA. La particularidad más representativa de esta región es la conservación de la elaboración de tortillas de maíz hechas en comal, el tradicional mole en termino ranchero, tradicional y almendrado, las corundas con su toque particular, los uchepos, las tortas de conserva, gorditas de masa rellenas de guisado o chicharrón, las inigualables semas que son pan de trigo con un sabor de anís, carnitas lugareñas y birria, de bebidas se ofrece el pulque solo en temporada, el mezcal con su competitiva y ya reconocida calidad.

DIAGNÓSTICO GENERAL.

Un análisis de la situación en que se encuentra el Municipio de Charo permitirá contemplar su entorno municipal e intermunicipal que hará factible una descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal que permitan identificar los logros, avances, dimensiones a atender y deficiencias o carencias.

El conocer la situación del entorno, los hechos y fenómenos de aquellos factores y elementos territoriales y ambientales, permitirá que se pueda ponderar su condición para planear y programar el quehacer gubernamental a fin de impulsar el desarrollo municipal.

El reto más importante que enfrenta Un Gobierno Municipal Solidario es el de atender las necesidades sociales de la población. En este sentido, se identifican los siguientes temas centrales.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.

La población total del municipio en 2010 fue de 21,723 personas, siendo 10,262 del género femenino, que representa el 47.23 % de la población y 11,463 del género masculino, que representa el 52.76% de la población. La edad promedio representativa es de 26 años, la densidad de población es de 67.05 habitantes por Km².

Charo representa el 0.5 % de la población total en el estado.

La población del municipio cambió de 19 169 habitantes en el año

2000 a 21,723 habitantes en el año 2010, es decir, la población se incrementó en 11.75 % del año 2000 al año 2010. La población entre 0 y 14 años de edad representa el 28.75 % del total, es rango de edad que representa más población en el municipio, la población entre 15 y 29 años de edad representan el 27.17 % del total, la población entre 30 y 44 años de edad representan el 21.43% del total, la población entre 45 y 64 años de edad representan el 14.98% del total, y por último la población entre 65 y más años de edad representan el 7.64% del total siendo el rango de edad con menor proporción.

La localidad que tiene más mujeres es La Goleta con 1033 mujeres y la comunidad que tienen menos mujeres es El Vaquerito con 201.

En el mismo año había en el municipio 4,635 hogares (0.4% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,010 estaban encabezados por jefas de familia (0.4% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Se tiene una tasa bruta de natalidad de 2.8 promedio en el 2010, es decir, en el municipio se registran 608.24 nacimientos vivos por año, Se tiene una tasa bruta de mortalidad de 0.52% registrándose 113 defunciones promedio por año, el descenso de la mortalidad no se ha producido de manera uniforme en toda la población. Las desigualdades socioeconómicas rurales y urbanas, así como las desventajas de ciertos grupos poblacionales reflejan las diferencias de mortalidad por edad y sexo, mismas que prevalecen en relación con las causas de muerte en la población. La pobreza y el rezago social repercuten en la esperanza de vida de la población del municipio.

POBLACION POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD			
SEXO	GRUPOS DE EDAD		PORCENTAJE %
AMBOS	0-14	6 247	28.75
	15-29	5 903	27.17
	30-44	4 656	21.43
	45-64	3 256	14.98
	65+	1 661	7.64
HOMBRES	0-14	3 284	15.11
	15-29	3 138	14.44
	30-44	2 654	12.21
	45-64	1 747	8.04
	65+	838	3.85
MUJERES	0-14	3 083	14.19
	15-29	2 860	13.16
	30-44	2 069	9.52
	45-64	1 582	7.28
	65+	824	3.79
POBLACION TOTAL		21 723	100

Tamaño de localidad (N° de habitantes)	Población	%población	N° de localidades	% localidades
Menos de 100	1,247	5.74	48	63.16
100 a 499	3,995	18.39	19	25
500 a 1,499	4,556	20.97	5	6.58
1,500 a 2,499	3,632	16.72	2	2.63
2,500 a 4,999	3,086	14.21	1	1.32
5,000 a 9,999	5,207	23.97	1	1.32
TOTAL	21,723	100	76	100

INDICADORES SOCIO DEMOGRAFICOS del municipio en el estado

INDICADOR	CHARO (MUNICIPIO)	MICHOACAN (ESTADO)
Población total 2010	21 723	4 351 037
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	4 635	1 066 630
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	1 010	257 061
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.5	7.4
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	85	12 025
Personal médico (personas), 2010	22	6 742
Unidades médicas, 2010	8	1 194
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema 2010	3.5	3.9

Vivienda y Urbanización

POBLACION	CANTIDAD
Ocupantes en viviendas particulares, 2010	19492
Ocupantes en casa independiente, 2010	19311
Ocupantes en departamento en edificio, 2010	0
Ocupantes en vivienda o cuarto en vecindad, 2010	3
Ocupantes en vivienda o cuarto en azotea, 2010	11
Ocupantes en local no construido para habitación, 2010	0
Ocupantes en vivienda móvil, 2010	0
Ocupantes en refugio, 2010	0
Ocupantes en viviendas particulares de clase no especificada, 2010	167
Viviendas particulares habitadas (Número de Viviendas), 2010	4635
Viviendas particulares habitadas con 1 a 4 ocupantes, 2010	2829
Viviendas particulares habitadas con 5 a 8 ocupantes, 2010	1641
Viviendas particulares habitadas con 9 y más ocupantes, 2010	165
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4648
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.2
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	4050
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	4196
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	4328
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	4395
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	4521
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	3884
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	4239
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	2767
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	453

En el municipio, la mayor parte de las comunidades son rurales (población menor a 2500 habitantes) solo la Cabecera Municipal es considerada como urbana (mayores a 2,500 habitantes). En el año 2010, el 67 % de la población vivía en comunidades rurales. La población de las comunidades rurales se ha incrementado sin llegar a ser consideradas como urbanas.

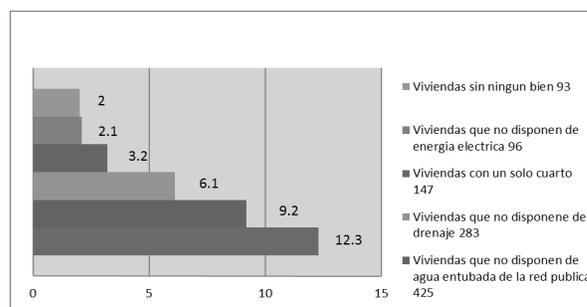
INDICADORES ASOCIADOS AL INDICE DE REZAGO SOCIAL.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

VIVIENDA.

- Viviendas con piso de tierra (12.3% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.2%), viviendas que no disponen de drenaje (6.1%), viviendas con un solo cuarto (3.2%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.1%) y viviendas sin ningún bien (2%).
- Viviendas que no disponen de lavadora (40.3%), no disponen de refrigerador (16.2%), viviendas sin excusado/sanitario (5.2%).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 15.9 % lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,937 personas.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 18.8 % (4,464 personas).

Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



INDICADORES DE CARENCIA EN VIVIENDAS				
Charo	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas ^[1]	3,746		4,635	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra ^[1]	678	18.17	569	12.32
Viviendas con muros endebles ^[2]	ND	ND	222	4.28
Viviendas con techos endebles ^[2]	ND	ND	318	6.14
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	1,676	44.88	1,724	37.35
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje ^[1]	450	12.07	283	6.14
Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	76	2.04	96	2.08
Viviendas sin agua entubada ^[1]	436	11.7	425	9.2
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[2]	ND	ND	986	19.03
Viviendas sin sanitario ^[4]	309	8.3	240	5.18

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.
Fuentes:

^[1] Elaboración propia a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2010 e INEGI.Tabulados del Cuestionario Básico: Viviendas, varios cuadros. disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

^[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Microdatos de la muestra censal.

^[3] Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

^[4] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad.

LAS INCIDENCIAS EN OTROS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL SON:

EDUCACIÓN.

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (62.7% del total), población de 15 años o más analfabeta (10.6%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5.3%). Rezago educativo.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.5, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 29 escuelas preescolares (0.6% del total estatal), 40 primarias (0.7% del total) y 14 secundarias (0.9%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

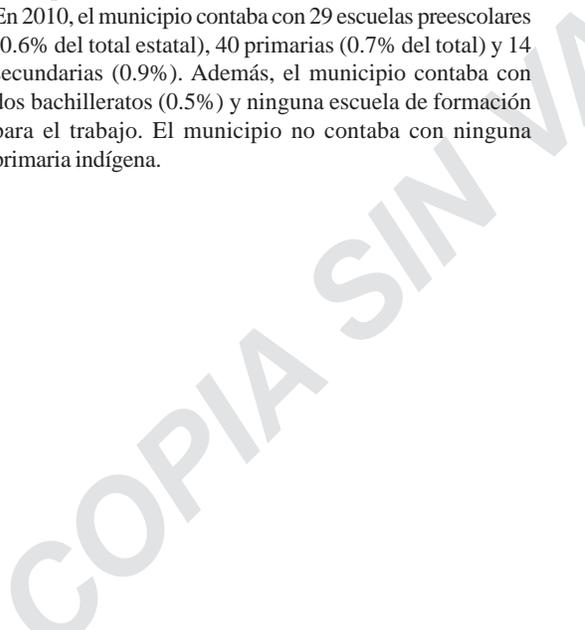
Mujeres de 5 y más años que no especifican si asisten a la escuela, 2010	88
Población de 5 y más años sin escolaridad, 2010	1666
Hombres de 5 y más años sin escolaridad, 2010	962
Mujeres de 5 y más años sin escolaridad, 2010	704
Población de 5 y más años con preescolar, 2010	934
Hombres de 5 y más años con preescolar, 2010	490
Mujeres de 5 y más años con preescolar, 2010	444
Hombres de 5 y más años con primaria, 2010	4998
Mujeres de 5 y más años con primaria, 2010	4773
Población de 5 y más años con instrucción post primaria, 2010	6815
Hombres de 5 y más años con instrucción post primaria, 2010	3578
Mujeres de 5 y más años con instrucción post primaria, 2010	3237
Población de 5 y más años con instrucción no especificada, 2010	215
Hombres de 5 y más años con instrucción no especificada, 2010	163
Mujeres de 5 y más años con instrucción no especificada, 2010	52
Población de 5 y más años con primaria (Número de personas), 2010	9771
Población de 6 y más años (Número de personas), 2010	18992
Población de 18 años y más con nivel profesional (Número de personas), 2010	522
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	19
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.48
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	97.25343
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	95.88235
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.67684

REZAGO SOCIAL EN EDUCACION BASICA

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON EDUCACION BASICA INCOMPLETA	
MENOR A 2500 HABITANTES	La Goleta	905
	Irapeo	882
	Jaripeo	592
	Unión de Progreso (Lomas de Irapeo)	410
	San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)	359
	Francisco I. Madero (El Pantano)	321
	Las Mesas	300
	El Vaquerito	164
	El Palmar	139
	Los Triguillos	134
	Las Canoas (El Puente)	120
	Los Llanos	117
	La Escalera	116
ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	Charo	2110
	Zurumbeneo	1370

SALUD.

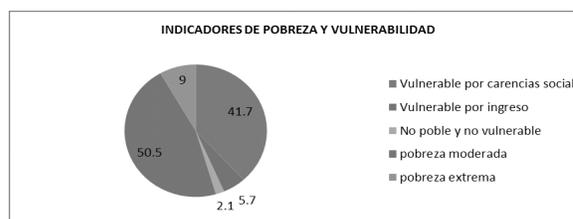
- En el 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 48.3 % que equivale a 11,964 personas.
- Población derechohabiente a servicios de salud, 12,665.
- Personal médico, 23.
- Población derechohabiente en el IMSS. 2,623.
- Población derechohabiente en el ISSSTE. 548
- Población sin derechohabiencia a servicios de salud. 11,964 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó al 81.8% de la población, es decir 20,256 personas se encontraban bajo esta condición.
- N° de familias beneficiadas con el Seguro Popular, 2010. 2, 986.
- Personal médico en el IMSS- OPORTUNIDADES. 3
- Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 18.
- Personal médico en otras instituciones, 2
- Consultas por médico. 1,746.4
- N° de consultas por unidad médica, 2011. 4,463.
- Médicos por unidad médica, 2011. 2.6.
- Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social 596.



SALUD	
POBLACION	CANTIDAD
Población derechohabiente a servicios de salud en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	5
Población derechohabiente a servicios de salud en otra institución, 2010	9519
Población que no especificó su condición de derechohabiente, 2010	375
Población derechohabiente a servicios de salud hombres, 2010	6819
Población derechohabiente a servicios de salud mujeres, 2010	5846
Población derechohabiente a Seguro Popular (Número de personas), 2010	7252
Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010	12665
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS (Número de personas), 2010	2623
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE (Número de personas), 2010	548
Población sin derechohabencia a servicios de salud (Número de personas), 2010	8683

REZAGO SOCIAL EN SERVICIO DE SALUD		
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACION SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD	
MENOR A 2500 HABITANTES	Irapeo 1,137	1137
	Jaripeo 876	876
	La Goleta 586	586
	Las Mesas 419	419
	Francisco I. Madero (El Pantano)	415
	Unión de Progreso (Lomas de Irapeo)	287
	San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)	284
	Los Triguillos	212
	Los Llanos	179
	La Escalera	169
	Peña Cargada	151
	El Vaquerito	141
	Arúmbaro	135
ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	Charo	1487
	Zurumbeneo	537

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI. Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL

MIGRACIÓN.

Michoacán se ubica en el tercer lugar en expulsión de mano de obra, por detrás de Zacatecas y Guanajuato. El municipio está caracterizado por un aumento en el saldo migratorio, ya que se ubica en alto nivel de migración. Del año 2000 al año 2010, la población no residente en el municipio se redujo en 45.54 %. Entre los años 2008 -2010 disminuyó el flujo migratorio debido a las crisis económicas y a la intensificación de las políticas anti migratorias.

DESIGUALDAD SOCIAL.

La pobreza. - Es posible entender a la pobreza como una serie de carencias en múltiples dimensiones que deben considerar las condiciones mínimas o aceptables que garanticen un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Según la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se dice que: «una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiera para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias».

Para hacer medible la pobreza, la LGDS establece que se deben tomar, por lo menos, los siguientes indicadores: 1) el ingreso corriente per cápita, 2) el rezago educativo promedio del hogar, 3) el acceso a los servicios de salud, 4) el acceso a la seguridad social, 5) la calidad y espacios de la vivienda, 6) el acceso a los servicios básicos de la vivienda, 7) el acceso a la alimentación y 8) el grado de cohesión social.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y el Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL), de los 4 millones 351 mil 37 habitantes en el estado de Michoacán, 2 millones 383 mil 600 habitantes se encontraban en pobreza, lo que representa 54.8 % de la población total, Ubicando al estado en la posición 23 a nivel nacional, por arriba del índice promedio de las entidades federativas que es de 46.2 %.

Según el tipo de pobreza, comparada con la nacional, Michoacán se ubica de la siguiente manera:

EXTREMA: MODERADA: GENERAL:

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA.

Nacional.-	12.7%	42.1%	54.8%
Michoacán.-	9.0%	41.5%	55.1%
Charo-	9.0%	41.5%	55.1%

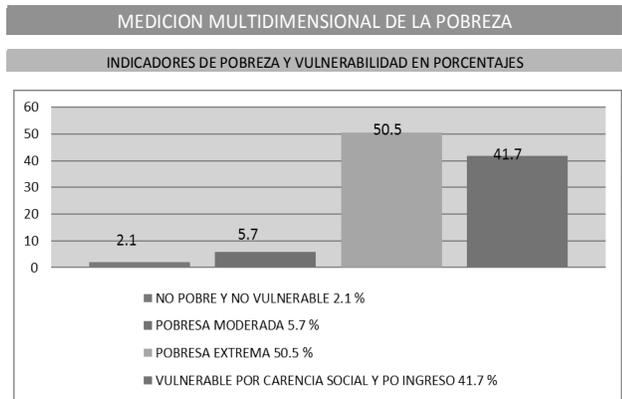
En 2010, 12,512 individuos (50.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 10,287 (41.5%) presentaban pobreza moderada y 2,224 (9%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 33.7% de la población, lo que significa que 8,354 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 48.3%, equivalente a 11,964 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.8% de la población, es decir 20,256 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 18.8% (4,646 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 15.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,937 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 26.7%, es decir una población de 6,608 personas.

CARENCIAS EN DIFERENTES DIMENSIONES, 2010.

Para considerar a la pobreza como una medida multidimensional, el CONEVAL se da a la tarea de construir el índice de rezago social, el cual es una medida ponderada que resume cuatro de los seis tipos de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y la calidad y espacios de la vivienda), el objetivo de dicho índice es ordenar a la población, comunidades, ciudades o estados según sus carencias sociales.

A nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones ubicadas en la pobreza extrema, lo que representó el 46.3 y el 11.4 por ciento de la población total. Es menester comentar que el total de la población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. Michoacán, ocupó el 10° lugar en porcentaje de población en pobreza extrema. En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, el 54.8 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.8, lo cual representó 2,386,141 personas de un total de 4,357,209 personas. Así mismo el 13.5 por ciento se encontraba en situación extrema con un promedio de carencias de 3.9, que equivale a 587,450 personas. Esto deriva que el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada fuera de 41.3 por ciento con un promedio de 2.5 carencias es decir, 1,798,691 personas. El porcentaje de población en el 2010 en situación vulnerable por carencia social fue de 28.9% lo que equivale a 1,260,125 personas, los cuales tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; el 4.2 % fue la población vulnerable por ingreso, equivale a 182,286 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso para cubrir sus necesidades básicas. Y el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 12.1 por ciento o sea, 528,657 personas.



La pobreza extrema es aquella en donde la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales., en agosto del 2010, CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para la zona urbana. En donde el 80% de los municipios estuvo entre el 0 y 25 de estos en 20 el porcentaje fue menor a 10, Ubicándose aquí Charo.

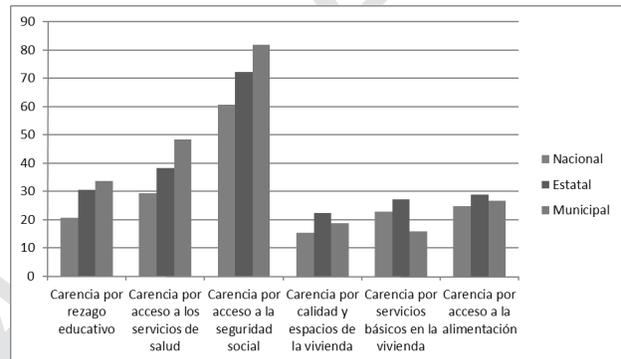
El CONEVAL considera dos enfoques para la metodología de la medición de la pobreza, siendo el de los derechos sociales y el del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos

fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Acceso a los servicios de salud.
Las unidades médicas en el municipio eran ocho (0.7% del total de unidades médicas del estado).
2. El personal médico era de 22 personas (0.3% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.8, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.
3. Acceso a la seguridad social.
4. Calidad y espacios de la vivienda.
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
6. Acceso a la alimentación.

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR EN MICHOACÁN, 2010.



La medición de la pobreza en su carácter de multidimensional nos da idea del porcentaje de personas que tiene acceso a la educación, a los servicios de salud, a los servicios básicos, a la calidad y a los espacios de vivienda, a la alimentación y al acceso a la seguridad social esta medición no nos dice nada acerca de la calidad de la infraestructura, de los servicios de salud, de la educación y de la alimentación a la que tienen acceso los Charenses.

Asimismo, según el CONEVAL, el 50.5 % de la población en el municipio vive en situación de pobreza. De los cuales el % 41.5 vive en situación de pobreza moderada, la cual se refiere a que las personas no tienen los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas y que padecen de una de las seis carencias sociales. Mientras que el 9,0 % de las personas vive en situación de pobreza extrema, la cual se refiere a que las personas tienen ingresos menores a los necesarios para cubrir sus necesidades alimentarias básicas y tres o más carencias sociales.

Además, el 41.7 % de la población es vulnerable por carencias

sociales, el 2.1% de Charenses es población no pobre y no vulnerable y el 5.7 % de la población es vulnerable por ingresos.

Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza. Insuficiencia del ingreso disponible para que alcance para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines; y c) la pobreza de patrimonio, que es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado.

De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso a la línea de bienestar, aumentó de 58.0 a 58.9%, lo que significó un incremento de 2,488,154 a 2,568,427 personas en esta situación y a su vez el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 peso. Representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.

La desigualdad por ingreso en Michoacán. Ingreso corriente total Per cápita. En 2008 a 2010 se observó un incremento en el ICTPC promedio de Michoacán, el cual pasó de \$ 2,340.7 pesos a \$ 2,397.6 pesos; mientras que el promedio nacional fue de \$ 3,059.7 pesos, en 2008 y \$ 2,915.8 pesos, en 2010. Lo que representó un incremento en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

El coeficiente de Gini. Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población u hogares en una economía. Toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor será la desigualdad existe. Para la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ingreso corriente total per cápita, que es el mismo para medir la pobreza.

De 2008 a 2010 se redujo el coeficiente de Gini de 0.484 en 2008 a 0.487, en dos años después. Michoacán se encontraba entre los 15 estados con más desigualdad. Charo se ubica ente 0.3534 y 0.3902 del coeficiente de Gini con otros 30 municipios.

Rezago social. Michoacán se ubica en 6° lugar en el rezago social en el 2010; en el año 2000 en el 8° lugar nivel alto y en el 2005, en 6° lugar con un nivel alto comparado con los demás estados de la República Mexicana.

POBREZA POR INGRESOS.

En el municipio, la pobreza por ingresos, en sus tres dimensiones, ha venido disminuyendo entre 2000 y 2010. Sin embargo, el porcentaje de los Charenses en condiciones de pobreza por ingresos es superior a lo que, en promedio, vivieron los michoacanos y los mexicanos a lo largo de esta primera década de este nuevo siglo.

El porcentaje de las personas del municipio que viven en pobreza alimentaria es grande debido a que 9 personas de cada 100 no pueden comprar la canasta básica con todo su ingreso disponible. Además, 26 de cada 100 personas, usando todo su ingreso

disponible, tampoco son capaces de adquirir el valor de la canasta alimentaria ni efectuar los gastos necesarios en salud y educación.

La cohesión social sirve para medir problemas serios en una sociedad dividida en un grupo con grandes niveles de bienestar económico y otro con mínimas condiciones de bienestar. El CONEVAL utiliza al Coeficiente de GINI para medir el grado de cohesión social.

A pesar de esto, en el municipio, en todos los años, siempre ha habido una desigualdad que a nivel Estatal y Nacional. Lo cual nos dice que no hay un peligro de división social en el municipio, sin embargo, dados los otros indicadores de pobreza, podemos inferir que en el municipio hay cierta desigualdad de dentro de la pobreza moderada generalizada.

MARGINACIÓN Y REZAGO.

La marginación se concibe como la dificultad para generalizar el progreso en la estructura productiva debido a que ésta excluye a ciertos grupos sociales del goce de los beneficios que da el proceso de desarrollo. Las pocas oportunidades sociales para los ciudadanos, familias o comunidades los exponen a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, con mucha frecuencia, son incontrolables y cuya reversión necesita de la colaboración activa de los agentes públicos y privados.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las dimensiones de la marginación son: a) la oportunidad de poder asistir a la escuela; b) el acceso a los servicios básicos; c) el grado de concentración-dispersión de la población, el cual nos permite saber si la población vive o no en condiciones de aislamiento y d) si se tiene un ingreso monetario suficiente para adquirir bienes y servicios.

Con base en las dimensiones descritas, el CONAPO estima el índice de marginación municipal que nos indica el grado de marginación. El grado de marginación del municipio, entre 2005 y 2010, se ha mantenido en un nivel medio, no obstante, las condiciones de vida de los Charenses se están deteriorando, prueba de ello es que dicho índice está aumentando y el municipio ya ha empeorado algunas posiciones respecto a los demás municipios michoacanos.

Este fenómeno no es propio del municipio y es que en el Estado de Michoacán el índice de marginación también ha aumentado un poco durante este mismo periodo, aunque se sigue manteniendo en un nivel bajo. A pesar de esto, el Estado de Michoacán ha mejorado una posición a nivel nacional.

GRADO DE MARGINACIÓN. POR LOCALIDAD.

Las comunidades que requieren pronta atención y se ubican en Muy Alto Grado de marginación son: Barranca del Agua, El Epazote, Las Majadas, El Limoncito, Las Canteras, Agua Fría, El Arenal, Arúmbaro, Las Canoas, Los Cimientos, El Cuervo, El Durazno, La Escalera, Los Llanos, Las Mesas, El Palmar, Peña Cargada, Pino Real, San Felipe, Los Triguillos, Las Trojes, Uña de Gato, El Vado, El Vaquerito, La Yerbabuena, Los Cantiles, El Álamo, Km. 23, El Zapotito, etc.

GRADO DE MARGINACION POR LOCALIDAD

Municipio	Localidad	Población 2010	Grado de margin.	ZAP	Cobertura POPZ	Estadus	Ambito
Charo	<u>Barranca del Agua</u>	22	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Epazote</u>	20	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Las Majadas</u>	18	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Limoncito</u>	18	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Las Canteras</u>	50	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Agua Fría</u>	125	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Arenal</u>	75	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Arúbaro</u>	187	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Las Canoas (El Puente)</u>	221	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Los Cimientos</u>	191	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Cuervo</u>	54	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Durazno</u>	51	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>La Escalera</u>	217	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Los Llanos</u>	275	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Las Mesas</u>	764	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Palmar</u>	237	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Peña Cargada</u>	217	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Pitorreal (Pino Real)</u>	204	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>San Felipe</u>	94	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Los Trigüillos</u>	345	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Las Trojes [Colonia]</u>	76	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Uña de Gato</u>	115	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Vado</u>	172	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Vaquerito</u>	454	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>La Yerbabuena</u>	82	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Los Cantiles</u>	14	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Álamo</u>	31	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Kilómetro 23</u>	153	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Pedregal</u>	51	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Zapote (El Zapotito)</u>	94	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Ojo de Agua</u>	21	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Villas del Fresno [Fraccionamiento]</u>	59	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Los Girasoles [Fraccionamiento]</u>	41	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>El Llano</u>	49	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Comunidad Girasoles de Charo</u>	151	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Charo	<u>Charo</u>	5207	Medio	No	No	Activa	Urbano
Charo	<u>El Carrizal</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)</u>	885	Medio	No	No	Activa	Rural

Charo	<u>Francisco I. Madero (El Pantano)</u>	699	Bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>La Goleta</u>	1815	Medio	No	No	Activa	Urbano
Charo	<u>Irapeo</u>	1817	Bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Jaripeo</u>	1315	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Mastranto</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Peña Blanca</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Pie de la Mesa</u>	187	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Platanito</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Pontezuelas</u>	191	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Temazcal</u>	55	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Bosques de Altavista (Los Ucuare)</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Unión de Progreso (Lomas de Irapeo)</u>	893	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Zurumbeneo</u>	3086	Bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Bosque</u>	10		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Los Cajones</u>			No	No	Baja	Rural
Charo	<u>La Mora</u>	9		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>La Torre</u>	11		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Violín</u>	12		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>La Presa</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>El Cuartel</u>	9		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Café</u>	8		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Los Fresnos (Santa Marilla)</u>	188	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>La Polvilla</u>	16	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Carácuatas</u>	11		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Campamento</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Rosas de Guadalupe [Kilómetro Catorce]</u>	165	Bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Once Palmas (El Cuervo)</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Las Águilas</u>	11	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Puerto del Naipe (La Huerta)</u>			No	No	Baja	Rural
Charo	<u>La Galera (La Resinera)</u>	27	Bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Puerto de la Zorra</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Los Llanos (El Banco)</u>	3		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Guayabo</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>La Loma</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>La Mina</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Ninguno [Nuevo CERESO]</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Lavadero de Zanahoria</u>	3		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Ninguno</u>	19	Medio	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Ailes Dos</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>El Zapote [Entrada a las Mesas]</u>	22	Bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Puente Irapeo</u>	5		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Crucero de Irapeo [Kilómetro Dieciséis]</u>	17	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Charo Cinco</u>			No	No	Baja	Rural
Charo	<u>La Casa del Encanto</u>	9		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Ninguno</u>	3		No	No	Baja	Rural

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DESIGUALDAD.

La desigualdad se mide respecto a la distribución y acceso equitativo a las oportunidades y a los recursos entre individuos, hogares o regiones geográficas. Dos indicadores relevantes que nos permiten saber el grado de desigualdad son el Coeficiente de GINI y el cociente del ingreso entre distintos grupos de la población.

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo al Coeficiente de GINI, en el municipio hay un grado de desigualdad aceptable respecto al grado de desigualdad a nivel estatal y nacional.

DESIGUALDAD EN LOS INGRESOS.

Este indicador corrobora la tendencia a la baja de la desigualdad en el municipio, sin embargo, si vemos en conjunto a los indicadores de pobreza también corroboramos que se está tendiendo a la igualdad dentro de la pobreza municipal.

Ante esta situación, el Gobierno Municipal Solidario, no solo se tiene que preocupar por mantener las condiciones de igualdad en el municipio sino también debe implementar programas sociales para abatir la pobreza multidimensional que aqueja a los Charenses y que va aumentando con forme pasa el tiempo.

DESARROLLO HUMANO.

El que los individuos tengan desarrollo humano significa ampliar las opciones de vida entre las cuales elegir y aumentar las oportunidades para que gocen de una vida larga y saludable. Si las personas se logran desarrollar adecuadamente, éstos tendrán mayores oportunidades de obtener los medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno.

De acuerdo a los criterios establecidos por del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se compone de tres indicadores: para la salud, la Esperanza de vida al nacer; para la educación, la tasa de matriculación escolar y la tasa de alfabetización; y para el ingreso, el PIB per cápita anual en dólares PPC.

Dado que el municipio representa a la unidad de gobierno más pequeña que es capaz de emprender acciones de política pública, es importante tenerlo en cuenta como referencia para dar seguimiento a los indicadores de desarrollo humano local. Por ello, y debido a que se tienen restricciones en la disponibilidad de información, los indicadores utilizados para calcular el Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM) son: para la salud, se utilizó la sobrevivencia infantil; para la educación, se utilizó la tasa de asistencia escolar y la tasa de alfabetización; y para el ingreso, se utilizó el ingreso promedio per cápita anual en dólares PPC7.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

El índice de Desarrollo Humano en el municipio en 2005 presentó una ligera mejoría respecto al Índice del año 2000, esto se debió al aumento en el componente asociado al ingreso,

Charo	<u>La Laguna</u>	9		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Bosques del Paraíso</u>	5		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Columpio</u>	8		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Las Vegas</u>	4		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Piletas de Jaripeo</u>	5		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Paseo de las Nubes</u>			No	No	Inactiva	Rural
Charo	<u>Ninguno</u>			No	No	Activa	Rural
Charo	<u>Ninguno</u>	13	Bajo	No	No	Baja	Rural
Charo	<u>Puerto Pascual Ortíz Rubio</u>	11		No	No	Activa	Rural
Charo	<u>El Clarín</u>	4		No	No	Activa	Rural

*Municipios CNCh Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al acuerdo CICH.08/003/2014.

De acuerdo a las dimensiones que contempla este indicador, debe ser una prioridad de la política social mejorar el acceso a los servicios de la vivienda además de incrementar el ingreso monetario de la población. Para lograr esto, es necesario que el ayuntamiento de Charo encuentre una manera integral y oportuna de dar solución a esta problemática.

	NUMERO	%	POBLACION	NUMERO	%	POBLACION	
GRADO DE MARGINACION MUY ALTO		9.46	1565	3	6.58	128	
GRADO DE MARGINACION ALTO	23	31.08	3,102	30	39.47	4,820	
GRADO DE MARGINACION MEDIO	29	39.47	4,820	27	35.26	4,078	
GRADO DE MARGINACION BAJO	13	17.57	12,958	7	9.21	5,829	
GRADO DE MARGINACION MUY BAJO	2	2.70	1,645	1	1.32	17	
TOTALES	74	100	19,147	76	100	21,723	
LOCALIDADES INACTIVAS DADAS DE BAJAS				25			
Charo	<u>Santa Mónica</u>			No	No	Baja	Rural
Charo	<u>Ninguno</u>			No	No	Inactiva	Rural

DATOS DEMOGRAFICOS Y DE MARGINACION						
Municipio de Charo	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	10,168	9,249	19,417	11,463	10,260	21,723
Viviendas particulares habitadas		3,771			4,635	
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	17	15	32			79
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)		Medio			Medio	
Lugar que ocupa en el contexto estatal		46			78	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1338			1596	
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)		Bajo			Bajo	
Indicadores de carencia en vivienda (Ver indicadores)						
Porcentaje de población en pobreza extrema					8.98	
Población en pobreza extrema					2224	
Lugar que ocupa en el contexto nacional					1997	
Cobertura						
ZAP rural					No	
PDZP					Sí (Solo localidades de Alta y Muy Alta)	
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013					No	
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014					No	

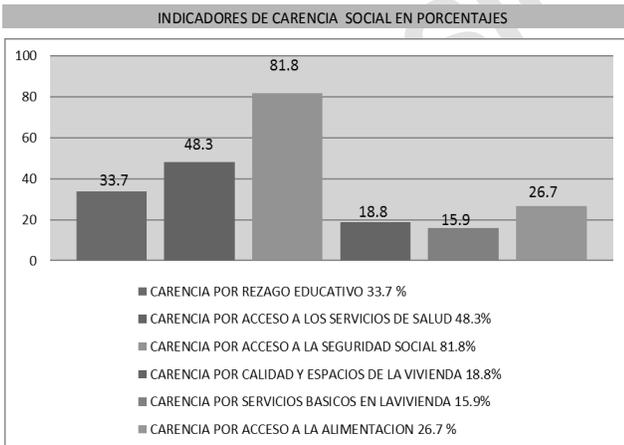
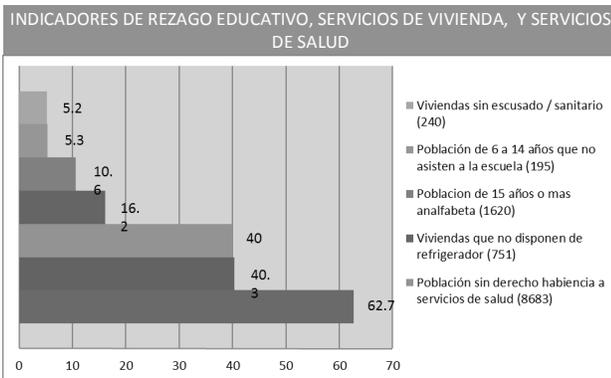
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley"

mientras que los componentes asociados a la salud y a la educación disminuyeron. Si comparamos el IDH con los índices estatal y nacional vemos que el desarrollo humano del municipio es inferior a ambos.

Este indicador sugiere que hay que poner especial atención en la tasa de asistencia escolar, la tasa de alfabetización y, sobre todo, en dar un seguimiento a las condiciones en que las futuras madres llevan su embarazo y su alumbramiento.

A manera de resumen, respecto al combate a la pobreza, la marginación y el desarrollo humano se puede decir que: la pobreza a la que se enfrenta el municipio es, principalmente, a la pobreza multidimensional moderada debido a que 50 personas de cada 100 viven este tipo de pobreza. Mientras que 9 de cada 100 viven en pobreza extrema. Su atención es prioritaria ya que al aliviar esta condición se avanza en la reducción de la marginación que también padecen los Charenses. En los últimos 20 años, el municipio se ha caracterizado por una tendencia hacia la igualdad por ingresos, no obstante, esta igualdad se está dando dentro de la tendencia hacia la pobreza. Además, se tiene que trabajar en aumentar el grado de desarrollo humano. Si se trabaja en estos temas, es posible aumentar las oportunidades de vida de la población así como llevar al municipio a un mejor futuro.

INDICADORES DE REZAGO Y CARENCIAS



INDICADORES DE REZAGO SOCIAL			
Charo		2005	2010
Población total		19,417	21,723
% de población de 15 años o más analfabeta		12.17	10.57
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		8.25	5.32
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta		71.44	62.66
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud		86.52	39.97
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra		17.98	12.28
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario		9.44	5.18
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública		11.56	9.17
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		11.93	6.11
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica		3.26	2.07
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora		46.38	40.3
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador		23.04	16.2
Índice de rezago social		0.32881	0.49507
Grado de rezago social		Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1412	1554

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES				
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
MENOR A 2500 HABITANTES	Jaripeo	48	Irapeo 7	7
	El Vaquerito	26	Barranca del Agua 6	6
	La Goleta	23	El Epazote 6	6
	Pitorreal (Pino Real)	23	Jaripeo 5	5
	Uña de Gato	20	Las Canteras 5	5
	Unión de Progreso (Lomas de Irapeo)	18	La Goleta 4	4
	Agua Fría	16	Las Mesas 4	4
	Las Mesas	15	El Arenal 3	3
	Fraccionamiento Villas del Fresno	15	La Escalera 3	3
	El Llano	13	Peña Cargada 3	3
	Irapeo	12	San Felipe 3	3
	Comunidad Girasoles de Charo	12	El Vaquerito 3	3
	La Yerbabuena	11	La Yerbabuena 3	3
ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	Charo	44	Charo 8	
	Zurumbeneo	3	Zurumbeneo	2

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ESCUSADO O SANITARIO	
MENOR A 2500 HABITANTES	Las Mesas	34	Las Mesas	20
	Arúmbaro	14	La Goleta	11
	San Felipe	14	Irapeo	11
	La Goleta	12	Kilómetro 23	10
	Irapeo	12	El Vaquerito	9
	Unión de Progreso (Lomas de Irapeo)	9	Jaripeo	8
	El Vaquerito	9	Peña Cargada	8
	Las Canoas (El Puente)	8	Los Triguillos	7
	El Palmar	8	La Yerbabuena	7
	San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)	7	San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)	7
	Peña Cargada	7	Unión de Progreso (Lomas de Irapeo)	7
	Kilómetro 23	7	Arúmbaro	6
	Los Triguillos	6	El Durazno	5
ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	Charo	48	Charo	44
	Zurumbeneo	9	Zurumbeneo	6

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	
MENOR A 2500 HABITANTES	Las Mesas	45
	El Palmar	35
	Arúmbaro	31
	La Escalera	29
	Jarípeo	20
	Peña Cargada	18
	Irapeo	17
	El Vaquerito	17
	Los Cimientos	15
	San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)	15
ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	La Goleta	15
	San Felipe	15
	Las Canoas (El Puente)	14
	Charo	117
Zurumbeneo	13	

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

PROSPECTIVA 2015-2030.

La prospectiva que tenemos de nuestro Charo del año 2015 al 2030, es un municipio con un desarrollo económico, social y administrativo pleno, sustentable y sostenido.

Para el año 2030, visualizamos a Charo, como un lugar donde existe la armonía entre sus familias, con mejores condiciones de vida, empleos suficiente y bien remunerados, con igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, respetando al medio ambiente con el uso de las nuevas tecnologías; que la ciudadanía y gobierno sean copartícipes de una buena administración y en consenso se tomen decisiones adecuadas e idóneas para el seguimiento y evaluación del quehacer público.

Entendida como los escenarios deseados para el futuro del municipio, los siguientes contextos fueron definidos por los habitantes y los integrantes del gobierno municipal.

EN LO ECONÓMICO:

- Contar con una economía local fuerte, basada en las actividades ganadera, agrícola, turística, comercial y de servicios, lo suficientemente desarrolladas.
- Un Municipio organizado, capacitada y con amplio poder de autogestión.
- Aspiramos a un municipio sustentable, con poder de adquisición, autosuficiente, seguro, moderno, justo, culto, diverso, organizado y digno.

EN LO SOCIO-CULTURAL:

- Pretendemos un municipio libre de adicciones
- Con más infraestructura para la educación y el deporte.
- Un municipio sin problemas de empleo, para evitar la migración.
- Queremos maestros más comprometidos para educar a las nuevas generaciones.
- Todos los ciudadanos trabajaremos en la recuperación de mantos freáticos.
- Lograr una cultura del respeto en el lenguaje y en las actividades en la población
- Aplicación de leyes efectivas, que protejan nuestros recursos naturales.
- Recuperación de nuestra cultura en general.

- Lograr un municipio que sepa controlar el problema de la basura.
- Que el municipio cuente con una seguridad pública confiable y de buena calidad.
- El municipio cuente con un bienestar social y respeto a los derechos ciudadanos.
- Lograr el cambio de actitud en las familias y sean responsables con sus hijos y den mejores ejemplos.
- Que la ciudadanía sea tomada en cuenta en la elaboración de leyes y reglamentos.
- Contar con espacios culturales de expresión juvenil.
- Un municipio con buen gobierno, que luche por la democracia y transparencia.
- Un municipio donde se fortalezcan los valores morales.

EN LO AMBIENTAL:

- Tendremos un gobierno con gran voluntad política para impulsar el desarrollo sustentable en coordinación con una sociedad participativa.
- Una sociedad que apoye y apruebe las políticas de protección al medio ambiente.
- Ciudadanos comprometidos con los principios y valores universales
- Queremos recuperar nuestros ríos, arroyos y suelos degradados.
- La creación de áreas verdes a lo largo del municipio.
- Reglamentar la caza y hacer conciencia para poder disminuir su exceso.
- Que los jóvenes sean educados con principios para cuidar nuestro Medio Ambiente.
- Promoción permanente de campañas de reforestación en coordinación en grupos sociales, ejidales, comunales.
- Se logren nuestros caminos sin basura.
- Lograr que la flora y fauna con la que contamos algún día se recuperen.
- Que las autoridades tengan enlaces con las dependencias encargadas de apoyar las actividades que se realizan en el municipio, como la ganadería, agricultura, en el aspecto de sustentabilidad.
- Que se creen espacios recreativos para admirar nuestro Medio Ambiente.
- Se refuercen los programas, para evitar incendios forestales y formar grupos de apoyo para combatirlos.
- El Gobierno logre capacitar a los agricultores, para lograr una agricultura orgánica.
- La población de todo el municipio participe y se concientice para recuperar el Medio Ambiente.
- Lograr que Charo sea declarado un Municipio Sustentable y se trabaje bajo un plan de manejo real de esta modalidad, lo cual se logrará con la participación decidida de sociedad y gobierno.

POLÍTICAS GENERALES.

Para alcanzar el objetivo de impulsar el desarrollo estratégico del municipio, el gobierno municipal instrumentará e implementará las siguientes políticas generales:

1. Los nuevos tiempos de modernidad e innovación, exigen instituciones gubernamentales fuertes, eficientes y de calidad; por ello, el gobierno se propone contar con servidores públicos profesionales, y para ello, impulsaremos el Servicio Civil de

Carrera; aplicaremos mecanismos de transparencia; impulsaremos de manera decidida la participación ciudadana; generaremos condiciones de sana convivencia, al contar y aplicar un marco normativo que regule las acciones de gobierno y de la ciudadanía.

2. Con la finalidad de disminuir la pobreza y marginación en el municipio, el gobierno municipal buscará impulsar sectores estratégicos de la economía municipal como: el sector ganadero, pesca, agrícola, turismo, el comercial y los servicios, en coordinación siempre con los gobiernos estatal, federal y la ciudadanía.
3. La exclusión y abandono de importantes sectores de la sociedad del municipio es una constante, por lo que buscaremos en primer término, ampliar y mejorar la infraestructura de servicios públicos básicos, para que un mayor número de Charenses tengan acceso a ellos, promoviendo verdaderas políticas sociales de inclusión.
4. El progresivo deterioro de nuestro medio ambiente, nos obliga a emprender acciones tendientes a fortalecer un desarrollo sustentable, y para ello impulsaremos programas de educación ambiental, nos responsabilizaremos de nuestros residuos sólidos, protegeremos nuestros recursos naturales y ordenaremos nuestro territorio.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL FODA:



OPORTUNIDADES

1. Se cuenta con vías de comunicación aceptables incluyendo la autopista 3 Marías - Aeropuerto.
2. Diversidad de microclimas.
3. Existe potencial turístico ecológico.
4. Gran variedad de flora y fauna.
5. Agua suficiente para las actividades agropecuarias.
6. Recursos mineros para explotar y fomentar el empleo.
7. Excelente relación con el gobierno del estado.
8. Tener áreas propicias para el turismo recreativo.
9. Existencia de variedad de recursos naturales.
10. Variedad de especies frutales.
11. Potencial ganadero.
12. Un mercado potencial en la zona metropolitana.
13. Valor agregado a los productos y la oportunidad de exportarlos.
14. Generación de empleos por el crecimiento e instalación de la ciudad de la salud.
15. Implementación de proyectos productivos.
16. Incorporación de planteles en Educación Media y superior.
17. Difusión y capacitación del Programa de la Agenda 21 a toda la ciudadanía.
18. Ubicación geográfica excelente.
19. Territorio extenso.
20. Incremento de las zonas de reserva.
21. Contar con el proyecto ejecutivo del Relleno Sanitario.
22. Construcción de la primera etapa de la Planta de Tratamiento Residual.
23. Aprovechamiento de la energía solar.
24. Cercanía y apertura de los medios masivos de comunicación (dar a conocer al municipio).

DEBILIDADES.

1. Equipo de cómputo escaso y obsoleto.
2. Poca información de las dependencias federales y estatales sobre programas de apoyos para el municipio.
3. Limitaciones financieras.
4. Parque vehicular insuficiente y en mal estado.
5. Distribución inequitativa de los apoyos sociales.
6. Poca participación ciudadana.
7. Falta de empleo.
8. Falta orientación, apoyo e infraestructura a los sectores productivos.
9. Falta de control de precios de garantía a los productos del campo.
10. Falta de control de precios.
11. Elevado costo de alimento para ganado.
12. Alta migración.
13. Tala inmoderada.
14. Incendios forestales.
15. Contaminación por plásticos.
16. Contaminación por drenajes de aguas negras.
17. Ciudadanía molesta por la falta de transparencia y rendición de cuentas en la conducción del Gobierno Municipal

AMENAZAS.

1. Inseguridad pública.
2. Alto grado de marginación.
3. Desequilibrio en el temporal de lluvias, afectando la actividad agropecuaria.
4. Deforestación por el continuo cambio de uso de suelo.
5. Alto índice de desempleo.
6. Uso desmedido de los recursos naturales.
7. Presión política de grupos sociales del municipio.
8. Pocos ingresos propios, estatales y federales para impulsar el desarrollo.

CAPITULO 3**EJE I. POR UNA SOCIEDAD PROTEGIDA Y EN PAZ****I.1.- Seguridad Ciudadana.****DIAGNÓSTICO.**

La seguridad e integridad física de los habitantes son prioridades para este gobierno, y una de las necesidades más sentidas de la población en general, consecuencia de la situación por la que pasa nuestro Estado, por lo que implementaremos las acciones necesarias para mejorar la prestación de este servicio. La falta de vehículos, equipos de comunicación, armamento adecuado y suficiente, han impedido un buen desempeño de la policía preventiva; el número de casetas de vigilancia en el municipio son insuficientes para garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro municipio.

El servicio de seguridad pública en el municipio, es provisto a través de la Dirección de Seguridad Pública del Mando Unificado, que administra el gobierno estatal.

OBJETIVO.

Generar un clima de seguridad, tranquilidad e integridad en todo el municipio, que garantice la paz y armonía entre la ciudadanía vigilando que la Seguridad Pública Estatal y Federal en el marco de las respectivas competencias, y de acuerdo a los nuevos mecanismos eleve la calidad de servicio, a efecto de lograr mejores resultados en la lucha contra la delincuencia y en beneficio del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante el gobierno estatal equipamiento para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Motivar con entrega de uniformes al personal de Seguridad Pública.
- Capacitar con cursos sobre Derechos Humanos a los elementos de Seguridad Pública para mejorar la prestación de servicios.
- Continuar con las rutas de vigilancia y patrullaje establecidas.
- Realizar rondines continuos en las comunidades con mayor conflicto de inseguridad.
- Gestionar la adquisición de patrullas nuevas y dar mantenimiento a las existentes.
- Atender y organizar el tráfico vehicular en todos los actos cívico-sociales del municipio.
- Apoyar a la ciudadanía en la vigilancia de eventos sociales y culturales en las comunidades del municipio.
- Proporcionar asesoría jurídica a la población que lo solicite.
- Apoyar los operativos, a solicitud, que en el Municipio lleven a cabo los cuerpos de seguridad estatal y federal.
- Mejorar la seguridad con programas preventivos de amplia participación social.
- Crear programas y trabajar en coordinación con directivos, maestros, alumnos y padres de familia, en todas las escuelas de todos los niveles, que se encarguen de vigilar y reportar actividades sospechosas de comerciantes y personas en los alrededores de las escuelas, y participar en operativos que se lleven a cabo, como el de «Mochila Segura» y/o

cualquier otro relacionado con las instalaciones escolares y sus alrededores.

- Realizar pláticas de información sobre seguridad pública, tránsito y vialidad en todas las escuelas, de todos los niveles.
- Informar a las familias, a través de pláticas y conferencias, sobre los riesgos personales y de sus hijos.
- Lograr una coordinación eficaz entre el Consejo Municipal de Seguridad Pública y representantes de los comités preventivos creado en colonias y escuelas.

I.2.- Prevención del delito

DIAGNÓSTICO

La estrategia más eficaz y menos costosa en política de seguridad ciudadana es la prevención del delito, por esta razón, el gobierno municipal debe elaborar y fortalecer políticas de prevención, muchas son sus causas, sin embargo, en la que hay que poner especial atención es la exclusión social, este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas, las acciones deben enfocarse a toda la población pero en especial a los grupos en situación vulnerable tales como a los jóvenes que no estudian ni trabajan, los que padecen adicciones, entre otros.

Un segundo frente en torno a la prevención del delito es cuando se logra transmitir a los individuos que incurrir en delitos, la percepción de la autoridad como una fuerza efectiva de combate a la delincuencia. Para poder lograr esto es necesario tener una mayor cobertura de resguardo del territorio así como evitar que el cuerpo policiaco municipal pueda ser corrompido

Por ultimo tenemos la ausencia de participación social organizada en acciones preventivas y la falta de la cultura de la denuncia, a mayor ausencia de denuncias la incidencia delictiva se ve motivada. Entre 2008 y 2011, no ha habido una tendencia de aumento en el número de denuncias en el municipio, el tipo de denuncias que más se han presentado, son por lesiones dolosas seguido del robo de vehículos, robo a casa habitación y por denuncia de hechos. Si bien los datos muestran que el municipio no se encuentra en una situación de violencia (en 2011 solo hubo 2.5 denuncias por cada 1,000 habitantes), es posible que los datos no reflejen del todo el estado de violencia en el que vive el municipio debido a que no todos los delitos se denuncian.

De cualquier forma, es necesario redoblar esfuerzos para prevenir y combatir al delito además de que se deben generar las condiciones necesarias para fomentar la cultura de la denuncia.

OBJETIVO.

Contribuir de manera incisiva y efectiva en las acciones correspondientes para lograr que nuestro municipio mejore su situación actual en cuanto a mejoras en materia delictiva, prevención del delito y en la cultura de la denuncia, que sigan permitiendo el ambiente de paz y armonía con el que afortunadamente contamos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la participación ciudadana en la reducción de los

niveles de incidencia delictiva y de las adicciones.

- Con acciones de participación social, identificar las causas del delito.
- Promover la reinserción social, la cual consiste en modificar la conducta de las personas que hayan cometido algún delito.
- Hacer campañas de integración familiar.
- Combatir la violencia intrafamiliar.
- Combate a las adicciones mediante campañas públicas y escolares.
- Fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado.
- La revitalización de espacios públicos y bien iluminados
- Fomento y difusión del deporte la cultura y artes que motiven a la No ociosidad.
- Incentivar la cultura de la denuncia.
- Asesoría legal para el seguimiento en caso de denuncia.

I.3.- Protección civil.

DIAGNÓSTICO.

Otro aspecto importante en materia de seguridad pública es la protección civil en casos de desastre, de riesgo de las personas y sus bienes y de accidentes, la población puede estar expuesta a peligro potencial debido a las condiciones geográficas (climáticas y orográficas), sanitarias o socio-organizativas en las que viven.

Los deslaves y el reblandecimiento del suelo provocadas por la lluvia excesiva son un potencial peligro para las localidades ubicadas al sur del municipio y oriente, principalmente a los deslaves que suceden en la carretera Morelia- México Mil Cumbres, debido a que existen fallas y fracturas geológicas, un riesgo siempre latente.

Otro problema al que se enfrenta la población civil es a la contaminación del suelo y el agua debido a la descarga de aguas negras de las diferentes comunidades de la carretera Mil cumbres así como la deforestación que provoca la erosión de la tierra potencialmente deslavable.

También es necesario hacer hincapié en que el municipio no cuenta con equipo humano suficiente ni tecnología y equipo adecuado, para enfrentar con solvencia cualquier contingencia de mediana atención hacia grave.

OBJETIVO.

Fortalecer un equipo adecuado de Protección Civil, acorde con nuestra geografía y densidad poblacional, así como la promoción permanente de acciones preventivas y en su defecto acciones concretas en casos de desastres y contingencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer el servicio de protección civil municipal, mejorando el equipamiento técnico médico y de personal.
- Capacitar permanentemente al personal de protección civil, para que cumplan sus funciones de manera adecuada.
- Mejorar el sistema de comunicación de las casetas ubicadas en las Tenencias.

- Complementar y mejorar las instalaciones para protección civil.
- Revisar los negocios de riesgo para los trabajadores y la sociedad en general, especialmente cuando estén ubicados en áreas de gran afluencia de personas.
- Verificar que las instalaciones públicas y negocios cumplan con las normas mínimas recomendables de protección civil.
- Llevar a cabo campañas de prevención en todo el municipio pero principalmente a las áreas de alto riesgo identificadas.
- Fortalecer la coordinación con los departamentos de municipios vecinos para lograr su auxilio en contingencias que superen la capacidad de atención del equipo local.

I.4.- Derechos humanos.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo a la Organización de la Naciones Unidas (ONU) los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas. Es necesario reconocer, promocionar y desarrollar los derechos humanos para garantizar la dignidad de las personas con el objetivo de que éstas logren un pleno desarrollo mediante la igualdad de las oportunidades y de derechos.

Los derechos se pueden enlistar de la siguiente manera:

1. Los derechos civiles y políticos que son: el derecho a la vida; a la integridad personal; a la libertad y seguridad; a no ser desaparecido; a tener un debido proceso legal; a la intimidad, a la libertad de opinión y expresión; a la libertad de reunión asociación y libertad sindical; a votar y ser votado, entre otros.
2. Los derechos económicos, sociales y culturales son: el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, a la vivienda, a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.
3. Los derechos colectivos son: el derecho a la libre determinación; al desarrollo; a las tierras, territorios y recursos naturales; a la consulta; a la participación; al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres; y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar los derechos humanos, es necesaria la participación de los diferentes niveles de gobiernos con el fin de adoptar las medidas que sean necesarias para crear las condiciones y el marco jurídico para su ejercicio.

Una sociedad en la cual el gobierno cumple con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos puede considerarse como una sociedad protegida.

OBJETIVO.

En el ámbito de competencia del Ayuntamiento, Velar por los derechos de nuestros pobladores promoviendo que por encima de todo este la dignidad humana, y al pendiente de que se cumplan las disposiciones en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar asesoría técnica y legal a la ciudadanía afectada en sus derechos.
- Vigilar el abuso del poder de las autoridades.
- Proveer y mejorar la calidad de los servicios educativos y de salud,
- Cuidar la igualdad de oportunidades, difundiendo sin distinción todos los programas sociales a todas las comunidades.
- Combatir la discriminación de grupos sociales y garantizar el acceso al desarrollo tecnológico.
- Apoyar en la defensoría de los derechos humanos.
- Cultivar una conciencia social respecto a los derechos y la dignidad de la persona.
- Fomentar la participación ciudadana en foros de difusión de derechos.

I.5.- Un Municipio Participativo. (Participación ciudadana)

DIAGNÓSTICO.

Los gobiernos municipales deben fomentar la participación ciudadana en cada uno de los aspectos de la sociedad, como son: económico, social, ecológico, cultural, educativo, etc. para fortalecer un sistema de planeación democrática participativa; vinculando a los ciudadanos en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de sus estrategias y acciones a implementar durante el transcurso de la gestión gubernamental. El COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) funja como órgano rector de la participación ciudadana y del proceso de planeación del desarrollo municipal.

OBJETIVO.

Impulsar la creación de los distintos consejos y comités de participación ciudadana, para propiciar la participación permanente, decidida y democrática en la elaboración, implementación y evaluación de los distintos planes, programas y proyectos del gobierno municipal.

Conformar el COPLADEMUN para que los habitantes participen en el desarrollo de las diversas actividades a realizar.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la creación del Consejo Ciudadano Municipal para la cultura, el arte y la recreación.
- Promover la creación del Consejo Ciudadano de Ecología y Gestión Ambiental.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana organizando foros, talleres y mesas redondas sobre la problemática municipal.
- Instrumentar la comunicación permanente con la sociedad para enterarlos de las acciones y obras en pos del desarrollo municipal
- Crear un sistema abierto de comunicación digital donde nuestros ciudadanos sean escuchados.

EJE II. UN GOBIERNO HUMANISTA Y TRASPARENTE.**II.1.- Administración Eficiente y Transparente****DIAGNÓSTICO.**

La ciudadanía necesita un gobierno responsable, obligado y consciente de ofrecer una administración municipal transparente, con rendición de cuentas; para lograrlo necesita funcionarios públicos responsables, con alta solvencia moral ética y de honestidad que garanticen salvaguardar y la buena aplicación de los recursos municipales; la sindicatura funge un papel primordial en esta tarea, debe estar pendiente de observar el buen manejo y aplicación de los recursos financieros del municipio, así como salvaguardar el patrimonio municipal; en base a los reglamentos el H. Ayuntamiento se logrará ser honesto, profesional, innovador, constructivo y transparente.

OBJETIVO.

Instituir para Charo un gobierno humanista, eficiente y transparente, que cuente con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con experiencia capacidad y profesionalismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Informar a todos los miembros de la administración de todas sus obligaciones en relación con la Ley de Acceso a la Información Pública y sensibilizarlos para su cumplimiento.
- Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones que les señala la Ley de Responsabilidades y Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.
- Facilitar y propiciar la información ciudadana sobre el trabajo de la administración, además de cumplir con las obligaciones de transparencia que señalan las diferentes leyes.
- Otorgar los servicios de información pública que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Otorgar participación ciudadana en todos los comités y comisiones que establezca el Ayuntamiento.
- Hacer del conocimiento de la población en general, los programas del Ayuntamiento, a efecto de lograr una estrecha vinculación con la sociedad.
- Mantener informados a los ciudadanos acerca de las actividades de la administración, a través de los medios masivos de información.
- Actualizar el patrimonio municipal, dándole certeza jurídica.
- Difundir la información de oficio de forma transparente, clara y accesible.
- Establecer un módulo de información para la atención de las solicitudes de la ciudadanía.
- Actualizar la página Web Oficial.
- Módulo de información con respuesta en tiempo y forma.

II.2.- Administración profesional y capacitada.**DIAGNÓSTICO.**

La administración municipal tiene muchos retos y oportunidades que sólo con un buen gobierno se pueden superar y aprovechar, necesitamos servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con experiencia capacidad y profesionalismo logrando una administración de calidad, austera y funcional.

Con respecto a la organización interna, existen manuales de organización en cada una de las áreas administrativas que necesitan actualizarse a las necesidades de la administración pública. Actualizar los manuales de procedimientos que permitan una administración más eficiente y el organigrama que preside las estructuras funcionales y las líneas de mando al interior de la administración municipal.

Nuestra administración en sus diferentes niveles, está destinada a cumplir las obligaciones de todo tipo del Gobierno Municipal.

OBJETIVO.

Instituir para Charo un gobierno humanista, eficiente, con calidad, calidez y buen trato en todos los servicios municipales y sobre todo con contar con una estricta administración para ello se pretende contar con personal de experiencia, capaz y responsable de sus obligaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Profesionalizar la administración, mediante la capacitación permanente y con apertura total a la participación social.
- Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal, modernizándolas y actualizándolas.
- Mejorar la atención a la ciudadanía en la administración pública, mediante la capacitación permanente.
- Capacitar con sentido humanista a los servidores públicos del Ayuntamiento, acorde con la Nueva Cultura Laboral.
- Actualizar el Organigrama de la Administración Pública Municipal 2015-2018.
- Proporcionar asesoría jurídica a la población que lo solicite.
- Revisar y aprobar por Cabildo los cambios necesarios a los Reglamentos Municipales.
- Interactuar con los gobiernos federal y estatal en la aplicación de programas sociales.
- Crear, revisar y actualizar los manuales de organización.
- Actualizar, aprobar y publicar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Simplificar y disminuir el número de trámites internos, para hacer la administración más sencilla y amable con los ciudadanos, reduciendo los tiempos de respuesta definitiva a sus solicitudes, y establecer esquemas de prestación de servicios a los ciudadanos a través de sistemas digitales a distancia.
- Usar de manera más eficiente el Internet como medio de comunicación interna en la Administración.
- Diseñar un programa de eficiencia administrativa, que optimice el uso de los recursos y ofrezca servicios públicos de calidad.
- Capacitar a las autoridades auxiliares; Jefes de Tenencia y Encargados del Orden para que desempeñen

- adecuadamente sus funciones.
- Atender a la ciudadanía eficaz y amablemente.
- Realizar reuniones periódicas con la ciudadanía con apoyo de la autoridad auxiliar de cada localidad.
- Atender las solicitudes de la ciudadanía.
- Gestionar y aplicar programas en beneficio de la ciudadanía.

II.3.- Finanzas Públicas Sanas.

DIAGNÓSTICO.

Los recursos disponibles para el ejercicio fiscal son escasos y el margen de maniobra es cada vez menor; por ello, las finanzas municipales deben de manejarse con toda responsabilidad y con transparencia. Ante esta situación, el uso eficiente y oportuno de los recursos es indispensable, lo mismo que la rendición de cuentas, pues los recursos escasos deben ser aprovechados íntegramente a favor de la sociedad. Esto, además de ser nuestra obligación es nuestro interés y compromiso.

El instrumento presupuestal es una de las principales armas de la administración para cumplir con los objetivos deseados, destacamos enseguida algunas de las características y tendencias históricas de los presupuestos:

Los ingresos propios han tenido un crecimiento constante pero moderado, lo mismo que los demás ingresos en donde se incluyen las participaciones estatales, las aportaciones federales.

La dependencia de los ingresos por participaciones y aportaciones es alta, y similar a otros municipios de otros estados de la federación, lo que denota problemas estructurales.

Es prioritario fortalecer los ingresos propios porque es la base para atraer participaciones y aportaciones federales; además de convenir recursos para proyectos específicos con los diferentes órdenes de gobierno.

Se observa la importancia de controlar el gasto corriente a efecto de que exista mayor disponibilidad de recursos para inversión.

En atención a la situación descrita anteriormente, la administración 2015 - 2018 se ha planteado el siguiente:

OBJETIVO.

Fortalecer las finanzas municipales, mediante el manejo de los recursos públicos con responsabilidad, de manera eficaz, evitando desperdicios e ineficiencias, y con las obligaciones de transparencia, rindiendo así cuentas en tiempo y forma.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Controlar el gasto corriente para incorporar las economías que se generen a inversión y provisión de infraestructura básica municipal.
- Racionalizar el uso de material y equipo municipal, llevando a cabo campañas de concientización entre los usuarios sobre su uso, preservación y mantenimiento.

- Implementar mecanismos de control, encaminados a racionalizar el consumo en los servicios globalizados, como energía eléctrica, combustibles, fotocopiado, agua, Internet, arrendamientos, telefonía móvil y Limpieza.
- Fortalecer los mecanismos de control de servicios personales, evitando duplicidades y clarificando funciones.
- Realizar las adquisiciones de la administración mediante licitaciones y concursos, invitando preferentemente a proveedores locales para favorecer y preservar en medida de lo posible la creación de los empleos en la localidad.
- Promover convenios intermunicipales, con la finalidad de abatir costos y precios, e incrementar la calidad en la compra de materiales e insumos requeridos.
- Fortalecer las acciones de captación de ingresos propios para disminuir la dependencia de las participaciones y aportaciones estatales y federales.
- Fortalecer el trabajo del catastro municipal, bajo los conceptos de equidad y justicia en el cobro de impuestos.
- Aplicar estrictamente los reglamentos municipales, evitando discrecionalidad y corrupción.
- Llevar a cabo campañas de regularización en el pago del impuesto predial, y algunos derechos que dejen beneficios económicos al Ayuntamiento.
- Fortalecer los esquemas de aportación ciudadana en las obras y acciones municipales, implementando esquemas de transparencia sobre el particular.
- Incorporar nuevos instrumentos financieros para construir la infraestructura de desarrollo que necesita Charo.
- Gestionar ante el Congreso del Estado la revisión del cálculo de las participaciones estatales, para que se consideren variables de eficiencia en el manejo financiero de la hacienda municipal.
- Trabajar de la mano con dependencias locales y federales para promover la suma de proyectos y beneficios para el municipio.

EJE III. UN MUNICIPIO SOCIAL INCLUYENTE.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, se sustentará en una visión integral, incluyente y sustentable para lograr las aspiraciones de todos los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad.

El reto más importante que enfrenta el gobierno municipal solidario es atender las necesidades sociales de la población para el fortalecimiento del núcleo social y mejoramiento de la calidad de vida en cada uno de los hogares con la inclusión a programas que fortalezcan la cultura, la educación de calidad, la recreación, atención a grupos vulnerables y sobre todo combatir el rezago de marginación y pobreza en las diferentes comunidades y Tenencias y así fortalecer el crecimiento y desarrollo humano en cada una de las familias del municipio.

Hay localidades con carencias en los servicios públicos básicos en vivienda, alumbrado público, agua potable, saneamiento y drenaje; falta mantenimiento a caminos vecinales y de acceso a las parcelas; para mantener un municipio en paz dar atención a la seguridad ciudadana, a la prevención del delito y protección civil y se carece de una procuración de justicia justa y equitativa.

La política pública de la presente administración tendrá una visión integral incluyente cuyo objetivo es dar reconocimiento a la dignidad del ser humano, coadyuvar en la transformación de nuestro entorno de la mano de los ciudadanos y sobre todo gestionar el bien común; en donde la paz, la justicia social la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas son indicadores que guiarán el quehacer, las acciones, los programas, y el trabajo de toda la administración pública municipal y así llegar a consolidar un municipio justo, sustentable y con igualdad para todos los Charenses.

Para lograr los objetivos y metas de cada uno de los programas sectoriales, estatales y federales; se apoyará en la Planeación Estratégica Municipal, la cual nos dará la pauta a seguir para la atención de los problemas en cada uno de los sectores de la población. Contaremos con objetivos medibles, concretos e indicadores y líneas de acción que nos permitan evaluar de la mejor manera el compromiso que hemos tomado junto con ustedes para el rumbo de nuestro municipio.

III.1.- Un Municipio con calidad educativa.

DIAGNÓSTICO.

La problemática en el sector educativo en el municipio presenta deficiencias en inversión para el apoyo en la infraestructura de techos para patios cívicos en varios centros educativos del nivel básico y medio superior, se presentan deterioros en algunas escuelas y falta de mantenimiento en aulas y anexos. Deficiente gestión con las instancias federal y estatal para la adquisición de recursos financieros y la aplicación de programas para elevar la calidad educativa.

En las escuelas es donde los individuos descubren y desarrollan ciertas habilidades que permiten su desarrollo pleno, lo cual lo lleva a su integración productiva y cultural en la sociedad.

La educación es el instrumento idóneo para combatir la pobreza de manera sostenida en mediano y largo plazo, como gobierno buscaremos:

OBJETIVO.

Coadyuvar en elevar la calidad educativa en el municipio, mediante la dignificación de los espacios escolares, fortaleciendo la relación armónica con el gremio magisterial, y con incentivos a la comunidad estudiantil sobresaliente, y de escasos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Invertir en infraestructura educativa, rehabilitación y construcción de aulas y anexos escolares.
- Diálogo abierto y permanente con las profesoras y profesores del municipio de los diferentes niveles escolares.
- Mantenimiento preventivo o correctivo de los planteles escolares.
- Promover el equipamiento de las instituciones educativas.
- Coadyuvar en elevar la calidad educativa en el municipio.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza

aprendizaje y al buen desempeño de los indicadores educativos.

- Impulsar una educación de calidad para los niños y niñas de todo el municipio, fortalecer los valores cívicos y universales en las familias y comunidad escolar para propiciar ambientes sanos dentro y fuera de la escuela.
- Otorgar y distribuir becas a estudiantes de bajos recursos y a los del mejor nivel de aprovechamiento.
- Promover en el municipio la realización de actividades culturales y artísticas en las diferentes escuelas con proyección a la comunidad.
- Ofrecer ciclos de cine y jornadas culturales en todas las tenencias.
- Buscar el mecanismo de apoyo a transporte a estudiantes que lo requieran.

III. 2.- Un Municipio Saludable.

DIAGNÓSTICO.

La salud es un problema real, la atención médica que se brinda en las cuatro clínicas del IMSS y las dos de SSA del sector salud en Michoacán, distribuidas en la geografía municipal proporcionan servicios médicos a la ciudadanía de acuerdo a su régimen de atención, donde se carece de atención de calidad y la falta de medicamentos y materiales de curación de manera regular.

La buena salud, consiste en no tener afectaciones y enfermedades tanto en estado general de bienestar físico como psíquico.

OBJETIVO.

Contribuir a mejorar el servicio de salud que se ofrece a la ciudadanía del municipio implementando labores preventivas, y fortaleciendo a las instituciones dentro de nuestro territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Equipar a todas las unidades de salud del municipio con un botiquín de primeros auxilios donde se cuente con cuadro básico de medicamentos.
- Coadyuvar a los grupos de menores ingresos el acceso a un sistema de salud.
- Promover y fomentar en el municipio la cultura de la prevención, la concientización en la ciudadanía de como estar saludables.
- Promover campañas de medicina preventiva en planificación familiar y salud bucal.
- Gestionar equipo médico.
- Gestionar y canalizar equipo ortopédico para los necesitados.

III.3.- Atención a grupos vulnerables.

DIAGNÓSTICO.

Una política social integral debe brindar atención especial a los grupos vulnerables como son: adultos mayores, madres solteras niños, viudas, personas con discapacidad y también los habitantes del medio rural, reduciendo diferencias e inequidades y avanzando

en el acceso igualitario a las oportunidades, por medio de acciones focalizadas e innovadoras que atiendan necesidades básicas y posibiliten el desarrollo de las capacidades de los individuos, sin privilegios de ningún tipo, en corresponsabilidad con los ciudadanos.

OBJETIVO.

Coadyuvar en la reconstrucción del tejido social en el municipio mediante la aplicación bien canalizada de las políticas públicas sociales, con la inclusión de todos los grupos vulnerables para de esta manera incorporarlos al desarrollo social y económico del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover un gobierno incluyente para todos, respetando siempre la forma de pensar y de creer de cada persona, donde prevalezca el diálogo antes que todo y el respeto.
- Realizar jornadas de asistencia social con organizaciones y asociaciones civiles.
- Coordinación con instancias federal y estatal para el apoyo económico y en especie a personas, familias y grupos vulnerables.
- Atención social a niños y jóvenes de la calle.
- Impulsar alternativas para el empleo en los jóvenes.
- Promover la creación y participar en la implementación, de un programa de capacitación a personas en el cuidado de adultos mayores y enfermos.
- Promover la creación del Instituto de la Mujer Charense, para la atención de la violencia intrafamiliar y otras problemáticas del género.
- Reconocer el talento y condecorar a los jóvenes destacados en las diferentes disciplinas del conocimiento humano y deportivo.

III.4.- Atención a Grupos Indígenas.

DIAGNÓSTICO.

El Municipio está conformado por 74 comunidades las cuales se asientan los ejidos agrarios y comunidad Indígena de Charo; conservan sus identidades propias así como sus usos y costumbres, que en la mayoría de las ocasiones limita el desarrollo social y económico por la alta marginación que reciben de las dependencias de gobierno y del propio entorno de los vecinos mestizos donde se encuentran, también por el mal uso de los recursos de programas federales destinados al desarrollo de las comunidades indígenas, usos, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos, desvalorizando nuestra cultura.

En el municipio de Charo, no existe en sí grupos indígenas reconocidos dominantes en la población como en otros municipios del estado de Michoacán. Pero es menester mencionar, que hay un grupo de ciudadanos organizados en la Comunidad Indígena procedente de los Pirindas o Matlazincas. Según, último censos de INEGI 2010 no llega a 10 los indígenas reconocidos que habitan en Charo.

Desde el año 2009 comenzó una lucha por el reconocimiento de

los Pirindas como etnia.

Dado que la forma de determinar la existencia de indígenas en una región por parte de dependencias gubernamentales es solo a través del lenguaje, al dejar del lado todo el resto de prácticas culturales y sociales de un pueblo originario, los Pirindas-Matlazincas, han realizado diversos trabajos etnográficos y antropológicos para rescatar la lengua y otros aspectos culturales de este pueblo originario de Michoacán, cuyos integrantes se distribuyen en diez municipios de la entidad, entre los que se encuentra Charo.

Pero no es, si no hasta el 16 de marzo de 2012, que se publica en el Diario Oficial de la Federación su reconocimiento, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBJETIVO.

Fomentar el desarrollo de la cultura indígena y promover su reconocimiento, brindando a los pueblos de la región la posibilidad de mejorar sus organizaciones y tener las condiciones mínimas para su autogestión, evitando la desintegración de los núcleos tradicionales y estableciendo prácticas sociales y productivas adecuadas a cada caso particular, fortaleciendo su identidad étnica, defendiendo sus territorios y así mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear organizaciones indígenas regionales.
- Mejorar la información sobre los pueblos indígenas de la región.
- Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión.
- Apoyar los esfuerzos de los grupos indígenas para recuperar y mantener sus prácticas culturales tradicionales que les permita conservar su identidad propia, frente a las imposiciones de la sociedad nacional.
- Instrumentar métodos efectivos y prácticos para protección y para vigilar sus territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- Establecer servicios e infraestructura social básica.
- Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- Desarrollar nuevas alternativas productivas.
- Fortalecer las organizaciones que se pretenden crear que puedan definir y aprovechar sus oportunidades de desarrollo, conformando empresas y organizaciones autogestionarias.
- Diseñar y poner a disposición de las comunidades alternativas de solución inmediata a los principales problemas de los grupos étnicos.
- Capacitar a los líderes comunitarios en mecanismos para

- identificación, formulación y administración de proyectos, como forma práctica de conseguir la autogestión.
- Desarrollar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional entre las comunidades, las organizaciones de segundo grado y los distintos organismos y entidades que apoyan a los indígenas.
- Reforzar, actualizar y modernizar los centros de información regional documental y cartográfica que están al servicio de las comunidades.
- Crear unidades operativas y de coordinación que permitirán atender no solo las necesidades de organización, sino también el desarrollo y ejecución de los otros proyectos de Atención a las Comunidades Indígenas.
- Diseñar actividades que permitan acelerar el proceso de saneamiento, delimitación y adjudicación territorial, principalmente a través de un aporte autogestionario y el empleo de tecnologías modernas, así como con apoyo y asesoramiento legal.
- La introducción de nuevos métodos para aprovechamiento de los recursos no forestales del bosque y otras opciones productivas como artesanías, ecoturismo y zoo criaderos.
- Brindarles capacitación para la organización, empresarial y técnica, de tal forma que puedan manejar adecuadamente los asuntos comunitarios, las empresas productivas y los requerimientos técnicos.
- Brindar a las comunidades la posibilidad de desarrollar su capacidad de autogestión por medio de procesos de identificación, selección, formulación, y ejecución de sus propios proyectos, con el apoyo del Programa de Atención a Grupos y Comunidades Indígenas.
- Gestión en los tres poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial), para dicho rubro, toda vez que los indígenas son parte de los grupos más vulnerables.
- Lograr el reconocimiento de la importancia histórica que nuestro municipio tuvo en la época prehispánica.

III.5.-Vivienda digna para todos.

DIAGNÓSTICO.

Charo cuenta con gran cantidad de pequeñas rancherías y comunidades que carecen de los servicios básicos que son necesarios para un buen bienestar social; en donde las viviendas se construyen con materiales de cartón, madera; y sobre todo aquellas familias que se ubican en localidades cercanas al CERESO son las que presentan esta problemática. Es mandato constitucional que todas las familias tienen derecho a tener una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tengan un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes y así reducir la marginación y la pobreza en su dimensión multidimensional.

OBJETIVO.

- Generar programas de apoyo a vivienda incluyente para todo el municipio contribuyendo a mejorar e impulsar el mejoramiento urbano y rural que ofrezca mejores condiciones de vida en los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar ante el gobierno federal y estatal materiales para la rehabilitación de viviendas.
- Atender las necesidades de vivienda en las comunidades rurales, tenencias y cabecera municipal.
- Atención oportuna a las familias afectadas por contingencias climatológicas.
- Apoyos en materia de vivienda para familias en condición de pobreza extrema.
- Apoyos emergentes para atención a la vivienda.
- Elaborar un diagnóstico y programa en materia de vivienda popular.
- Promover programas de apoyos en materiales de construcción.
- Promover programas de adquisición de calentadores solares.

III.6.- Servicios Públicos de Calidad

El Municipio experimentan cambios constantes en diversos ámbitos: urbano, ambiental, territorial, hídrico, social, cultural, etc.; los cuales afectan irremisiblemente la forma de caracterizar los problemas y el método para solucionarlos.

Una de las formas de relación entre los ciudadanos y la autoridad, además de ser una obligación constitucional, se da a través de los servicios públicos, Eficiencia, calidad y puntualidad, son las tres cualidades consagradas legalmente, que no olvidará la administración municipal 2015 -2018. No se trata solo de prestar un determinado servicio, sino de hacerlo bajo altos estándares de calidad para obtener la satisfacción de los ciudadanos.

En el cómo hacerlo se localiza uno de las grandes retos, puesto que para ello se requiere la óptima utilización de los recursos disponibles, escasos por definición y realidad.

Mercado

DIAGNÓSTICO.

El dinamismo económico del mercado municipal ha tenido muchas variantes en los últimos años ha disminuido pero ha sobrevivido, debido entre otras cosas, a la apertura de tiendas y negocios que compiten en igualdad de oferta pero que se ubican fuera de él, y también al hecho de la instalación semanal del tianguis.

El comercio en la vía pública, impacta positivamente en la economía y el empleo; sin embargo, también sobresale, pero en sentido negativo, el efecto que produce en materia vial, ambiental y de imagen urbana, a raíz de las calles que ocupa.

OBJETIVO.

- Mejorar las condiciones de infraestructura del mercado, así como la calidad del servicio y la ampliación de ofertas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mejorar las instalaciones y condiciones higiénicas del mercado.
- Trabajar en la regulación de comerciantes que no siendo

- locatarios expenden productos en el mercado municipal.
- Formular proyectos de modernización del mercado público municipal existente.
- Elevar la calidad del servicio mediante la implementación de «servicio al cliente»
- Ordenar el comercio en la vía pública.

Parques y Jardines.

DIAGNÓSTICO.

El Municipio cuenta con ocho plazas centrales distribuidas en sus cuatro tenencias, en la cabecera además con jardines en el Centro Histórico, y algunas áreas verdes en el resto de la zona urbana.

Las áreas verdes del Municipio están mal distribuidas, tienen deficiente calidad; particularmente en localidades del medio rural, acusan falta de atención.

OBJETIVO.

- Dar mejor imagen e incrementar nuestras áreas verdes para que sean lugar de sano esparcimiento de los habitantes de Charo y sus Tenencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Modernizar el equipamiento del área de parques y jardines.
- Promover el uso de los espacios libres y áreas verdes para el sano esparcimiento general.
- Complementar el equipamiento existente en plazas y jardines.
- Incrementar la superficie de áreas verdes del Municipio.
- Planificar y diseñar nuevas áreas verdes con enfoque metropolitano.
- Realizar campañas para promover la valoración y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

Rastro.

DIAGNÓSTICO.

El Municipio cuenta actualmente con un rastro ubicado Charo, pero las instalaciones actuales presentan deficiencias que provocan sufrimiento a los animales, molestias vecinales, contaminación ambiental e insalubridad por el deficiente manejo de los desechos.

En el resto de las localidades se continúa practicando la matanza en centros clandestinos.

OBJETIVO.

- Mejorar las condiciones físicas y de operación existente en el rastro, así como detectar y clausurar los centros de matanza clandestinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de un programa de detección de centros de matanza clandestinos, con el propósito de clausurarlos para mejorar las condiciones sanitarias de los productos.

- Capacitar permanentemente al personal operativo del rastro para su profesionalismo.
- Mantenimiento, rehabilitación, ampliación y equipamiento de las instalaciones del rastro.

Panteones y Cementerios.

DIAGNÓSTICO.

El Municipio cuenta actualmente con varios panteones y uno en la cabecera municipal, de estos el más regulado es el de Charo, sin embargo presenta problemas de planeación y operación porque no hay orden aparente en la designación de espacios ni existe proyecto alguno para prever andadores y áreas de circulación. En el resto al interior del municipio también existe esta problemática pero además se carece de control pues no existe padrón de espacios, y en algunos más se designan de manera irregular.

OBJETIVO.

- Dignificar el servicio de las instalaciones de los panteones, ampliando su infraestructura y equipamiento; mejorando y regulando su administración y padrón así como la calidad de la atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualización del padrón de espacios ocupados en cada panteón.
- Elaboración del Reglamento Municipal que regule su uso y permita mejor control de los espacios.
- Complementar la infraestructura y equipamiento en estos espacios.
- Capacitar en aspectos administrativos y de atención a los encargados de los mismo y a Jefes de Tenencia y encargados del orden
- Ordenar el aprovechamiento del terreno disponible en los panteones de las tenencias.
- Efectuar reforestación perimetral en los panteones de las tenencias.

Electrificación y Alumbrado Público.

DIAGNÓSTICO.

Con el crecimiento demográfico en la cabecera municipal y tenencias, ocasiona que aumenten las necesidades de servicios públicos básicos en la población, existen comunidades aun por atender en cuestión de ampliaciones del servicio de electrificación y alumbrado público, servicios básicos para el desarrollo y la seguridad ya que coadyuvan a la integridad social y a la convivencia, existe mantenimiento deficiente en las luminarias existentes, y este siempre es correctivo lo que eleva el costo del servicio.

OBJETIVO.

- Ampliar la cobertura en electrificación a zonas y comunidades carentes del servicio mediante la gestión oportuna. En alumbrado público ser eficientes y competitivos en la calidad del servicio teniendo siempre

en óptimas condiciones las luminarias, conscientes del apoyo que en materia de seguridad aporta.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- En electrificación incorporar a más localidades del municipio en el servicio de electrificación y así mejorar su nivel de desarrollo.
- Ampliar los servicios de electrificación en las localidades y cabecera municipal.
- Gestión de apoyo para la inclusión de este servicio básico a instancias correspondientes.
- En alumbrado público supervisar y dar mantenimiento constante a todo el alumbrado del municipio, con el fin de detectar el número y mal estado de las lámparas para su reparación y conservación.
- Realizar un censo de luminarias para conocer con precisión su ubicación, características y estado físico.
- Promover la cultura del mantenimiento preventivo y adecuado a las luminarias.
- Extender la cobertura del servicio de alumbrado público en comunidades y tenencias para mejor seguridad de la ciudadanía.
- Iniciativas a programas para una mejor distribución y gestión de la demanda de energía renovable, mediante el mejoramiento del equipamiento de alumbrado público, sustituyendo las luminarias por sistemas de ahorro de energía.

III.7.- Turismo en el ámbito local nacional e internacional.

DIAGNÓSTICO.

Este rubro es sin duda un baluarte en el desarrollo de cada lugar que tenga que ofertar y lo pueda promover, nuestro municipio posee mucha historia en los monumentos y edificios arquitectónicos antiguos así como un gran número de tradiciones, pero también cuenta con una buena cantidad de gastronomía, y lugares de esparcimiento donde se puede disfrutar de la naturaleza y deportes extremos, por lo tanto necesitamos el detonante que expanda la difusión de toda esta riqueza turística a cualquier nivel sea local, nacional o más allá.

OBJETIVO.

- Promover y difundir los atractivos turísticos del municipio, destacando los lugares históricos y naturales con lo que cuenta a fin de reforzar y fomentar las tradiciones, valores y costumbres propios de la cultura Charense.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar los atractivos turísticos del municipio a través de la difusión masiva a las tradiciones actuales y ancestrales; tanto popular o de índole religioso.
- Difundir dignamente la historia de Charo y de sus monumentos históricos, sus aportaciones en las diferentes épocas que logren el interés turístico.
- Con la ayuda de las tenencias y comunidades lograr proyectos para la implementación de corredores turísticos,

en donde la naturaleza tiene mucho que regalarnos.

- Promover en las comunidades de la sierra talleres para aprender el uso de los recursos naturales que se puedan utilizar para la creación de manualidades y artesanías con fines comerciales que sean atractivos al turismo.
- Dignificar las áreas de la cascada «El Salto» y las que contengan riquezas naturales importantes.
- Crear la feria gastronómica municipal con apoyo de las tenencias y cabecera municipal.

III.8.- Charo un municipio digno en Arte y Cultura.

DIAGNÓSTICO.

La promoción de las expresiones culturales y artísticas deben recibir una atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y debe abarcar de manera igualitaria a todas las regiones del país. Siguen existiendo enormes desigualdades y limitaciones a nivel regional y entre sectores poblaciones en el acceso a los recursos culturales, tanto en materia de enseñanza y consumo como apoyos a creadores.

La carencia se acentúa porque no hay en el municipio espacios apropiados donde se desarrollen las artes y los programas de este aprendizaje. Actualmente fungen como instalaciones de «Casa de la Cultura» lo que se conoce como la antigua Capilla del Hospital pero el espacio también opera como museo lo que hace sea inadecuado, no tiene las condiciones de funcionalidad ni los espacios acondicionados como casa de la cultura, cada taller cultural tiene diferentes necesidades de espacio forma y equipamiento que no se dan ahí, por lo tanto es verdaderamente urgente unas instalaciones diseñadas apropiadamente con espacios suficientes donde se puedan impartir cada taller de forma óptima.

Por otro lado, nuestro municipio cuenta con un patrimonio cultural muy importante que necesita preservar y difundirse y esto sólo se logra a través de la conciencia cultural.

OBJETIVO.

- Contribuir al desarrollo del arte y la cultura en todas las expresiones desde la enseñanza misma, hasta la promoción y difusión en todo el territorio municipal; así como contribuir a la difusión de nuestro acervo cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar la construcción de unas instalaciones apropiadas para una «Casa de la Cultura» acorde a nuestro entorno
- Crear el Consejo Consultivo de la Cultura y del Arte, integrándolo con Charenses distinguidos en esas actividades.
- Rescate y promoción a las artesanías y oficios que han caracterizado a Charo en otros tiempos como: construcción de bateas, máscaras, hilados de pita de maguey en la elaboración de lazos y reatas de charrería, guangoches, trabajos de fibras vegetales, canastas, elaboración del traje típico de nuestros indígenas, máquinas para hacer tortillas, fabricación del arado y yugo de madera entre otros.
- Rescate de la lengua ancestral de nuestros hermanos

- prehispanicos «EL PIRINDA»
- Implementación de Talleres de las diferentes expresiones artísticas llamadas también «bellas artes», música; solfeo en canto, o para aprender a tocar algún instrumento musical, artes plásticas; pintura en sus diferentes expresiones, serigrafía, escultura, cerámica, grabado, repujado, fotografía etc. expresión corporal; danza clásica, contemporánea o folklórica, ballet, y teatro.
- Difusión cultural y artística en todas las plazas de las tenencias y cabecera municipal.
- Habilitar espacios en tenencias y cabecera municipal para la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales.
- Promover la participación entre las escuelas y la comunidad, en la organización de eventos culturales.
- Formar y capacitar promotores artísticos y de cultura infantil en centros comunitarios de cada tenencia.
- Exposiciones culturales de artes plásticas contemporáneas y clásicas.
- Presentaciones de conciertos musicales, orquestas o filarmónicas clásicas, grupos u orquestas autóctonas (purépechas), grupos populares tríos, duetos, estudiantinas, rondallas o de cualquier género musical.
- Presentaciones de grupos de expresión corporal.
- Promoción, impulso y apoyo a talentos locales.
- Promover la creación de un «Festival del Libro».
- Fomentar la creación de talleres de Lectura en diversos espacios.
- Establecer el «Buzón de Sugerencias Culturales».

III.9.- Deporte y Esparcimiento.

DIAGNÓSTICO.

Promover la cultura física y el deporte en el municipio de una forma ordenada y sistemática, la falta de coordinación de acciones con las diferentes instancias educativas, civiles y deportivas es motivo de estancamiento en este aspecto. Estas deficiencias en la promoción y pleno acceso fomentan una crisis seria de salud a la comunidad en general, y en grupos de niños y adolescentes inclusive a motivar malos hábitos o vicios insanos, claro es que carecemos de una cultura del deporte, pero también lo es el hecho de que esta inicia por la falta de espacios de infraestructura deportiva y recreacional para realizar estas actividades, y por la falta de promoción deportiva apropiada.

El deporte municipal es muy escaso, las disciplinas que se promueven son limitadas necesitamos espacios apropiados para extender las aspiraciones deportivas, urge la primer «Unidad Deportiva» que inicie la visualización a mas disciplinas.

Es fundamental retomar con seriedad esta materia para garantizar este derecho.

OBJETIVO.

- Fomentar el interés por la actividad deportiva en mayor número de disciplinas a las pocas promovidas, contribuyendo así a este derecho individual y por ende aportar en resolver de origen la crisis epidemiológica

producto de los bajos niveles de actividad física, especialmente en niños y jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Garantizar el desarrollo de la infraestructura y mantenimiento deportivo en todo el municipio.
- Fortalecer los torneos actuales de futbol.
- Rescatar el torneo municipal de basquetbol.
- Rescatar las competencias de carreras atléticas.
- La inclusión de torneos y eventos multidisciplinarios que se puedan adaptar a los espacios que ya existen.
- Promover la práctica deportiva a todos los sectores sociales mediante campañas de difusión y sensibilización.
- Visorías para la detección de talento Deportivo seguimiento a los mismos y de ser necesario generar incentivos para fortalecer sus capacidades y habilidades físicas y deportivas.
- Promoción a estos talentos deportivos desde edad temprana y durante todo su ciclo de desarrollo a clubs o escuelas de alto rendimiento.

III.10.- Equidad de género y Desarrollo Integral.

DIAGNÓSTICO.

Para lograr el desarrollo humano integral, en el municipio hace falta generar las condiciones de equidad entre la población y acciones que garanticen la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad.

OBJETIVO.

- Reducir la desigualdad social y proteger los derechos humanos de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promoción de políticas de equidad de género y grupos vulnerables.
- Brigadas comunitarias de atención integral en las áreas de: medicina, psicología, arte y cultura, asuntos jurídicos, educación y deporte.
- Promover la cultura física, el deporte y el esparcimiento.
- Accesibilidad a las nuevas tecnologías a niños y jóvenes.
- Creación de centros para el desarrollo de competencias y habilidades educativas, culturales, deportivas y recreativas de los grupos sociales más desprotegidos.
- Mejoramiento de la infraestructura social básica y de los espacios públicos.
- Asesoría técnica constructiva y normativa para familias de escasos recursos de forma gratuita.

EJE IV. UN MUNICIPIO PROGRESISTA ECONOMICAMENTE SUSTENTABLE.

IV.1.- Sustentabilidad Rural y Desarrollo al Agro.

DIAGNÓSTICO.

El municipio de Charo es rico en recursos naturales, con gente

amable y trabajadora; las principales actividades agropecuarias que se desarrollan en el municipio son; agricultura, ganadería, avicultura, piscicultura, apicultura, comercio entre otras. Por lo que es necesario buscar una sustentabilidad rural con el fomento y desarrollo del campo; planteando objetivos, metas, líneas de acción o estrategias para que la población campesina mejore su nivel de vida y se integre al desarrollo económico del municipio. Los accesos a las localidades, los caminos saca-cosechas están en malas condiciones por falta de mantenimiento. Falta de apoyo al campesino para la adquisición de fertilizantes, semillas mejoradas, productos químicos para combatir las plagas de chapulines y otras plagas.

OBJETIVO.

Coadyuvar en la sustentabilidad rural, fomento y desarrollo del campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Aplicar programas para mejorar la cobertura y condiciones de empleo.
- Motivar a los productores para aumentar la productividad en el campo.
- Desarrollar un manejo sustentable en la agricultura y ganadería.
- Apoyar en el desazolve de drenes y canales de riego.
- Apoyar a las diferentes comunidades para mejorar los niveles de vida de sus habitantes y motivarlos a que sean productivos.
- Impulsar las actividades productivas en el sector primario como son: agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, avicultura y otras.
- Propiciar una infraestructura competitiva en el desarrollo agropecuario.
- Propiciar el empleo temporal.
- Apoyar en el mejoramiento de caminos vecinales.
- Conservar y rehabilitar los caminos saca cosechas.
- Apoyar en la construcción y rehabilitación de bordos y ollas para captación de agua pluvial.
- Apoyar a los productores con programas de fertilización, adquisición de semillas mejoradas, combate a las plagas en cultivos.
- Apoyo para la transferencia de embriones bovinos.
- Promoción, capacitación y apoyos para la diversificación de la producción rural.
- Realizar campañas de vacunación y control de enfermedades para la producción ganadera.
- Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo.
- Buscar el apoyo de los gobiernos federal y estatal para la aplicación de programas al campo.
- Construcción y equipamiento de estanques piscícolas.

IV.2.- Comunicaciones y Transporte.

DIAGNÓSTICO.

En comunicaciones y transporte se cuenta con líneas de camiones de pasajeros y varias organizaciones de taxis en el municipio para transportar a los usuarios a la ciudad de Morelia y otros lugares

para el desarrollo de sus actividades. La infraestructura carretera en el interior del municipio está en malas condiciones por la falta de mantenimiento y por las lluvias de la temporada. Los caminos vecinales y saca-cosechas en cada uno de las localidades están deteriorados.

Se carece en la mayoría de las comunidades de la señal de internet libre.

OBJETIVO.

- Contar en el municipio con buena infraestructura carretera y mejores caminos de acceso a las localidades y parcelas de cultivo, así como lograr la implementación de redes públicas de libre acceso a internet.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Difundir entre la población los reglamentos municipales Gestionar ante las instancias Federal y Estatal recursos para la rehabilitación de caminos de acceso a las localidades.
- Gestionar ante las instancias federal y estatal recursos para rehabilitar los caminos saca cosechas de los ejidos que lo soliciten.
- Publicar y difundir en todo el municipio los reglamentos municipales.
- Apoyar permanentemente en áreas de congestión vehicular, especialmente en escuelas, mercado y otros lugares de gran movilidad vehicular.
- Implementar la red de libre acceso en espacios públicos de Wi-Fi e internet.

EJE V. ORDENAMIENTO URBANO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

El Modelo de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad ambiental que pretende impulsar el nuevo gobierno, se basa en enmarcar jurídicamente este ordenamiento para que el proceso de crecimiento de sus centros de población se haga de manera equilibrada de manera responsable y respetando el entorno ambiental donde se desarrolle, para que en consecuencia nos reditúe la sustentabilidad necesaria, y a su vez nos permita cultivar, promover y ejercitar el cuidado de nuestro medio ambiente, entendido este como un proceso de planeación de gran visión.

V.1.- Municipio Territorialmente Ordenado.

DIAGNÓSTICO.

Los asentamientos humanos son un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada.

Actualmente el gobierno municipal no cuenta con un análisis para identificar los problemas de expansión a que se enfrentan las localidades de mayor crecimiento en el municipio, gran parte del crecimiento demográfico, no ha tenido un ordenamiento adecuado, en estos centros de población falta la inclusión, pero sobre todo la aplicación y actualización del «Programa de desarrollo de Centros de Población», no es justificable ser indiferente a la aplicación del

programa existente.

No hay una definición de tendencias naturales de crecimiento de los centros de población, la forma y el lugar hacia donde deben crecer las áreas urbanas de las localidades más importantes (1500 habitantes o más) y su tendencia futura, Salvo la cabecera municipal que si cuenta con este programa.

Por otro lado existen dos zonas de desarrollo de alto impacto que se están generando en los últimos años y que requieren una intervención diferente, permanente, de constancia plena y conciencia igual ya que no se puede permitir ninguna irregularidad porque la más mínima acrecentaría de uno u otro modo el deterioro ambiental.

La primer zona se generó a partir de la construcción del CERESO «David Franco Rodríguez» por la carretera «Mil Cumbres» área muy conflictiva en cuestiones ambientales, ahí se desarrollaron asentamientos irregulares desde colonias hasta fraccionamientos creados en la clandestinidad y tolerancia de administraciones pasadas, cuya indiferencia ha permitido el irreversible y progresivo daño de alto impacto ambiental negativo a ecosistemas naturales y zonas aledañas por cambio de uso del suelo y contaminación al ambiente y por el mal manejo de uso de residuos y basura.

La otra zona la integran el desarrollo de LA NUEVA ZONA HOSPITALARIA, Y EL NUEVO RECINTO FERIAL, ubicados al poniente de la cabecera, que también ha generado la creación de nuevos núcleos de población aledaños al entorno de éstos, que por un lado llegan con la modernidad y el desarrollo urbano, ya que este si es ordenado y le generan al municipio ingresos, también han impulsado la integración del municipio a la zona conurbada de la capital del estado, por otro lado queda la responsabilidad al municipio del mantenimiento y vigilancia de los espacios públicos de estos desarrollos.

De igual manera no se tiene ningún registro actual y confiable de las áreas que representan un peligro potencial para los asentamientos humanos del municipio.

Los asentamientos humanos de mayor desarrollo son la Cabecera Municipal con 5,207 habitantes y las localidades de: La Goleta con 1,815; Iraepo con 1,817; Jaripeo con 1,315; Zurumbeneo con 3,086 habitantes. Dando un Total de 13,240 habitantes con un 60.95 por ciento de la población total de los 21,723 en todo el municipio.

OBJETIVO.

Vigilar e implementar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio para alcanzar un modelo armónico, equilibrado y con respeto al medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualización del programa de «Desarrollo urbano de Centros de Población de Charo» y su ampliación a las comunidades de mayor crecimiento.
- Coordinar programas, proyectos y acciones que tengan como propósito fortalecer el ordenamiento del territorio

municipal con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado (SUMA).

- Elaboración del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.
- Implementar programas y acciones para fortalecer un desarrollo sustentable en nuestro municipio.
- Vigilar y aplicar la normatividad municipal, estatal y federal que restringen el cambio de uso de suelo, para evitar afectaciones al ecosistema.
- Vigilar la tala clandestina.
- Reglamentar los cambios de uso del suelo de nuestro municipio, protegiendo y preservando los recursos naturales.

V.2.- Imagen Urbana Identidad y Patrimonio Cultural e Histórico

DIAGNÓSTICO.

La imagen urbana es un valor agregado de cada comunidad, población o ciudad ya que esta define su identidad que puede ser histórica, cultural, tradicional o modernista, pero que definitivamente se distingue por las características arquitectónicas de los elementos utilizados en la apariencia de sus construcciones principales, emblemáticas o centrales ubicadas principalmente dentro del primer radio o cuadro de su centro de población.

El municipio en general presenta una imagen urbana heterogénea debido a que presenta una mezcla en los tipos de viviendas y acabados arquitectónicos aunque predominan las edificaciones de tipo rural. Esto se debe, primordialmente, a que no existe reglamento alguno que unifique el tipo de construcciones, que de orden a los asentamientos urbanos ni que reglamente el cuidado de los hitos municipales tales como el Palacio Municipal y los centros religiosos.

En la cabecera municipal existen pocas construcciones emblemáticas y una imagen urbana global es decir no tiene imagen definida, predomina la apariencia de un pueblo pero no del emblema que debería portar por ser un lugar muy antiguo, tristemente la modernidad constructiva con sus elementos nuevos ha opacado y sustituido el sistema tradicional de construcción antigua, esto a todas luces apreciable a la falta de disponibilidad de autoridades y comunidad, pero más a la falta de sensibilidad y conocimiento del valor histórico que se debió preservar en las construcciones principales y centrales del pueblo, pero también parte fundamental de esta inconciencia ha sido sin duda la falta de reglamento que regule y limite esta atrocidad.

Por lo anterior se entiende que el centro esta población ha sido el punto más importante y el que caracteriza al pueblo por ser la primer área de asentamiento, además que a él convergen las principales vías y también parten de allí, teniendo la función de articulador de espacios, lo que también influye para ser el espacio que fije la imagen global.

OBJETIVO.

- Estudiar el medio urbano mediante un análisis tipológico de las unidades formales arquitectónicas que integran la

estructura de imagen urbana de las construcciones tradicionales que se conservan, para que mediante el conocimiento de su lenguaje arquitectónico, establecer parámetros de diseño que se puedan retomar y que permitan elaborar un reglamento de construcción acorde que permita crear construcciones nuevas representativas que se integren al contexto urbano actual, y que no dañen el valor histórico pero que permitan paulatinamente la identidad de imagen local.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar un Reglamento de construcción municipal, que contemple la zona urbana, conurbada y el centro histórico.
- Elaborar un proyecto de imagen urbana en este primer cuadro, y calles relevantes como los accesos al pueblo.
- Crear las condiciones para que el municipio sea contemplado como aspirante a «PUEBLO MÁGICO», a fin de que las siguientes administraciones encuentren las condiciones que se requieren
- Seccionar el proyecto de imagen urbana en etapas, para que los alcances sean factibles.
- Gestionar la ejecución del proyecto, a latitudes internacionales de países de primer mundo, que incentivan e invierten en este tipo de aspiraciones.
- Fomentar la importancia de nuestro pasado histórico para incentivar la conciencia de la imagen urbana
- Incentivar y sensibilizar a los propietarios de construcciones de este primer cuadro, y calles de acceso a permitir la intervención de restauración de imagen.

V.3.- Infraestructura y Equipamiento Urbano Sostenible.

DIAGNÓSTICO.

La sostenibilidad aplica al mantenimiento, reparación y modernización de la infraestructura que permitan una vida útil más prolongada, y en consecuencia coadyuva a que los beneficiarios y comunidades eleven la calidad de vida»

El crecimiento de la población, genera una necesidad de infraestructura y equipamiento, pero para prolongar su eficiencia esta debe ser sostenible que de alto rendimiento, rentable de recursos, eficiente y respetuosa del medio ambiente. Estamos en medio de una crisis de infraestructura global, la infraestructura se está deteriorando y necesita ser reemplazada o mejorada. Las fuentes públicas de financiamiento existentes son insuficientes para satisfacer la necesidad, pero el problema es más que dinero, el desafío es la creación de infraestructura urbana más sustentable mediante una amplia y sólida perspectiva del ciclo de vida útil de la infraestructura.

No existe una conceptualización de infraestructura urbana sostenible y eficiente, solo existe la construcción sistemática concreta de la ingeniería dura, satisfaciendo las necesidades como tales pero sin conciencia sostenible.

La dotación de servicios de infraestructura y equipamiento no se han distribuido con equidad, existe aún mucha necesidad de abasto de estos servicios por lo que se requiere con urgencia, la distribución

compartida y de fortalecimiento a las necesidades de las comunidades.

OBJETIVO.

- Reducir el impacto ambiental que afecte la ecología misma que genera la vida diaria de los individuos de acuerdo a los principios del desarrollo sostenible.
- Promover el fortalecimiento del desarrollo de infraestructura y equipamiento, según principios y criterios generados por el desarrollo sustentable y teniendo como soporte técnico los instrumentos y metodologías existentes como la agenda 21.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Visualizar la Infraestructura urbana y equipamiento como un bien común.
- Iniciar un proceso de planificación del diseño sostenible que nos genere el desarrollo de comunidades ecológicas, y socialmente sostenibles mediante la viabilidad de metodologías disponibles.
- Coordinación entre instrumentos de planificación y los proyectos de infraestructura.
- Unificación de criterios e indicadores de sustentabilidad en la formulación y ejecución de infraestructura urbana.
- Infraestructura sostenible en el desarrollo de agua, alcantarillado, carreteras, urbanización, comunicaciones, y otros sistemas de desarrollo que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales y futuras en un nivel social, económico y medio ambiental de manera sostenible
- Inclusión y fomento a la cultura ambiental de energía renovable mediante la promoción de sistemas de calefacción solar.
- Mejoramiento y ampliación de pavimentaciones en calles y plazas públicas.
- Impulsar el mejoramiento de banquetas y camellones.
- Construcción de andadores para seguridad de los transeúntes en las comunidades detectadas.
- Carreteras y pavimentaciones y su integración con sistemas del transporte público para conseguir un flujo más eficiente de la movilidad de las personas.

V.4.- Un Municipio con Cultura Ambiental y Ecológica.

DIAGNÓSTICO.

El proceso de desarrollo ha generado un deterioro del entorno natural, como resultado de las prácticas productivas inadecuadas, por usos y costumbres de la población, se ha abusado históricamente de los recursos naturales renovables y no renovables, dañando seriamente los ecosistemas en diferentes puntos del municipio.

No se puede dejar de lado el hecho de que existe un dilema entre crecimiento económico y medio ambiente. Solo es posible tener crecimiento sostenido si y solo si se cuida el medio ambiente. Es necesaria la acción coordinada y el diseño de políticas públicas para crecer con armonía ecológica. Por ello, la mejor manera de generar resultados globales en materia ambiental es mediante

acciones específicas a nivel local.

El deterioro ambiental, se atribuye por lo general al desarrollo económico; sin embargo, son las decisiones y acciones implantadas por los seres humanos, las que contribuyen en ese fenómeno. La cultura de convivencia armónica con la naturaleza requiere impulsarse con gran determinación por este nuevo gobierno municipal, como punto de partida, hacia nuevos estilos de desarrollo del mismo; que permitan asentar los niveles de vida de la población, no por períodos cortos, si no de manera sustentable.

El crecimiento demográfico y económico, han traído consigo un grave deterioro del medio ambiente, que se ha manifestado en daños a ecosistemas, deforestación, contaminación de mantos acuíferos y de la atmósfera.

La falta de conciencia entre la población, acerca de la necesidad de cuidar el medio ambiente, ha conducido a procesos de daños irreversibles que si bien ha mejorado los niveles de vida de las generaciones presentes, a costa de sacrificios que habrán de padecer las futuras generaciones. Es necesario la formulación y aplicación de programas y proyectos, que conduzcan a un mejor cuidado del medio ambiente en nuestro municipio.

Sólo se han realizado esfuerzos aislados en el municipio para promover una educación ambiental.

No existe un Área Responsable en cuanto al cuidado ecológico dentro de la estructura administrativa, que diseñe e implemente programas para contrarrestar esta tendencia del deterioro ambiental en el municipio.

No hay en las Instituciones educativas del municipio, un compromiso profundo por interiorizar valores y principios, encaminados al mejoramiento del medio ambiente, para impulsar la sustentabilidad.

Se practica la caza indiscriminadamente y sin regulación de la fauna.

OBJETIVO.

- Fomentar una cultura ambiental que nos lleve a un manejo responsable y adecuado de nuestros recursos naturales para una sana convivencia con la naturaleza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difusión de los lineamientos en materia de ecología a los habitantes del municipio.
- Establecer una comisión de Ecología y Medio Ambiente sustentable, que será la responsable de los trabajos de instrumentación y difusión.
- Instrumentar un Programa de Educación Ambiental en coordinación con el Departamento de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Municipal, el departamento de Desarrollo Social, el Sector Salud, Instituciones Educativas y la sociedad en general.
- Mantener una estrecha vinculación con las autoridades federal y estatal, para aterrizar programas en el municipio.

- Promover la aplicación de abonos orgánicos en la agricultura.
- Difundir la Ley General de Vida Silvestre.
- Promover la constitución de Comités de Vigilancia Ambiental participativa en todas las comunidades y ejidos.

V.5.- Municipio Corresponsable de sus Recursos Naturales.

DIAGNÓSTICO.

Forestal.

La ubicación geográfica y fortuita del municipio le permite contar con bosques y áreas protegidas naturales, sin embargo estos han sido explotados de manera irracional, inconsciente e indiscriminada lo que ha generado en consecuencia el deterioro y la alteración a los ecosistemas naturales.

No se ha podido poner en marcha algún programa de explotación racional forestal, se tiene el problema de la tala clandestina, la actuación unilateral no ha sido suficiente para lograr este fin de control, así que habría que resolverla de manera conjunta ciudadanía, gobiernos estatal y federal.

El saqueo de tala indiscriminada ha puesto en peligro a la superficie forestal, ha ocasionado la erosión y mal uso del suelo.

Los incendios forestales han disminuido y afectado considerablemente las áreas de producción forestal.

Los programas de reforestación son escasos e insuficientes para lograr un equilibrio sustentable entre el volumen disminuido por la tala clandestina y los incendios, y entre lo reforestado.

Actualmente no hay un inventario municipal de los recursos naturales de la flora, la fauna, el agua, el suelo y mucho menos un estudio de la calidad del aire; ni existe un diagnóstico documentado para atender los asuntos relativos a este tema; no se realizan acciones de protección y conservación bien instrumentados dentro de un programa municipal, que señale una clara y articulada estrategia a seguir, sólo se han realizado esfuerzos esporádicos.

OBJETIVO.

- Contribuir sustentablemente al mejoramiento, conservación y recuperación de nuestros recursos naturales, de establecer una relación armónica con el entorno natural para preservar la flora y fauna, pero principalmente de controlar el saqueo irracional de nuestros bosques, mediante la sensibilización, concientización, y participación de todos los sectores, sociedad, instancias estatales y federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Creación de un vivero municipal que garantice la producción suficiente para un programa permanente de reforestación.
- Coordinar con comunidades, ejidos, organizaciones comunales, y a todo sector que cuente con áreas de bosque, así como también con las instituciones correspondientes a participar en programas de reforestación permanentes.

- Implementar campañas de reforestación con el apoyo de las instituciones educativas para garantizar la sobrevivencia de las plantas.
- Implementar campañas de reforestación con el apoyo de la sociedad común, en forma individual o colectiva, de grupos organizados, asociaciones o instituciones interesadas.
- Implementar estrategias que le permitan al gobierno municipal realizar un inventario de recursos naturales y el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) del municipio.
- Impulsar la incorporación de ejidos al Programa de COINBIO
- Impulsar la creación de unidades de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (UMA).
- Vincular las acciones encaminadas a la protección de nuestros recursos naturales con las del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), con las del gobierno estatal a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), el Consejo Estatal de Ecología (COEECO) y la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM).
- Formar la integración de comités de vigilancia ambiental participativa, en las comunidades y ejidos, y áreas comunales.
- Instrumentar un programa de rescate de cuencas.
- Promover viveros escolares con especies nativas.
- Implementar campañas para detener la deforestación.
- Promover prácticas sustentables en las actividades productivas del municipio.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente.

V.6.- Control y Manejo Responsable de Basura y Residuos Diversos.

DIAGNÓSTICO.

Según datos proporcionados por la administración municipal, la generación de residuos es de aproximadamente 9.6 toneladas. La recolección de la basura la realizan camionetas o vehículos recolectores, con capacidad entre una y tres toneladas. Los problemas asociados a esta actividad son que los desechos se depositan en el basurero Municipal; Además de que no se da tratamiento alguno a los residuos sólidos generados por el municipio, es decir, los residuos sólidos no se separan en desechos orgánicos e inorgánicos.

Del mal manejo de la basura, se deriva también la contaminación del agua, ya que el actual tiradero de basura, se encuentra al aire libre en una barranca, el suelo por su permeabilidad absorbe lo lixiviados, contaminando los mantos freáticos.

No existe una cultura de separación de la basura en orgánica e inorgánica, generando un mayor volumen de basura y pésimas condiciones de trabajo para los recolectores de basura.

No existe cultura de la ciudadanía para depositar la basura en los lugares adecuados.

Existen tiraderos clandestinos de basura en el municipio (lotes baldíos).

Las quemas agrícolas, que año con año se llevan a cabo en todo el territorio municipal, así como las quemas de basura doméstica, que se realizan en los centros de población y para complementar el mal también en el tiradero municipal a cielo abierto, repercuten considerablemente en la contaminación ambiental, no existe ninguna norma que las regule.

Falta de equipo adecuado para los recolectores.

En cuanto a la limpieza de las calles, no existe personal de limpieza suficiente para mantener las calles limpias, además de que este servicio sólo se presta en la cabecera municipal para algunas áreas específicas.

Falta de cultura de la ciudadanía para limpiar los frentes de su casa.

La Administración Pública Municipal no cuenta con un Reglamento de Residuos Sólidos que norme la prestación de este servicio.

OBJETIVO.

- Manejar apropiadamente los residuos sólidos desde la recolección de basura hasta su procesamiento y reciclaje, mediante la implementación de una planta separadora de residuos donde se puedan aprovechar estos, tanto orgánicos como inorgánicos disminuyendo así primeramente el impacto ambiental negativo ocasionado por el desecho a cielo abierto de los residuos, pero también el alto costo social generado por las ineficiencias existentes en el sistema de generación, recolección y traslado de los residuos sólidos, y por último reduciendo la propagación de enfermedades generadas de estos desechos, y en consecuencia mejorando una buena imagen de nuestro municipio.

Esta labor comienza desde los hogares por lo tanto se implementará la Inducción y fomentación de la cultura del manejo de los residuos a la ciudadanía en general para lograr la concientización a evitar tirar y quemar la basura en lugares no aptos, y para impulsar el manejo mediante la separación y reciclaje de estos.

Pero también debemos lograr la cobertura de recolección a más comunidades, y que el servicio de recolección, traslado y depósito final de la basura sea de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Que la ciudadanía del municipio reciba información para el tratamiento adecuado de la basura fomentando una cultura ambiental de separación y reciclaje.
- Crear el Programa «Administración Ambientalista», para racionalizar el uso de los recursos, a través de campañas de sensibilización.
- Mejorar, desde los puntos de vista ambiental, técnico, financiero y administrativo, el sistema de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Elaboración de un proyecto ejecutivo, para la construcción de un relleno sanitario de acuerdo a la Normatividad

existente.

- Construcción de un Centro Municipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, así como las gestiones necesarias para que opere a la brevedad.
- Clausura de tiraderos a cielo abierto en todas las comunidades para combatir el deterioro del suelo, la contaminación de los mantos freáticos y algunos cuerpos de aguas superficiales.
- Regularizar los basureros del municipio.
- Aplicar las sanciones a quien haga mal uso de los residuos depositándolos en lugares no autorizados, mediante la Instrumentación de mecanismos de vigilancia.
- Dotar del equipo adecuado al personal de aseo público.
- Capacitar al personal de aseo público sobre los riesgos que implica para su salud el hecho de trabajar sin el equipo necesario.
- Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura a otras comunidades.
- Capacitar al personal de recolección de basura sobre relaciones humanas para que tenga buen trato con los usuarios.
- Creación de reglamentación municipal para residuos sólidos.
- Instrumentar un servicio de recolección para los desechos inorgánicos y peligrosos (como pilas alcalinas, residuos químicos etc.) que le dé cobertura a la mayor parte de las comunidades.
- Establecer los enlaces con las dependencias federales y estatales para el destino final de los residuos peligrosos.

V.7.- Municipio Responsable del Agua.

DIAGNÓSTICO.

Siendo el agua un recurso importante para tener una mejor calidad de vida para los habitantes de cualquier comunidad es de vital importancia realizar esfuerzos para protegerla de la contaminación que se deriva de las actividades domésticas; en este aspecto, esta administración realizara gestiones para contribuir al cuidado de este recurso.

Existe escasez de este recurso natural, por lo que se requiere la implementación de programas de concientización y participación ciudadana en la utilización racional de este vital líquido.

En la cabecera municipal, la recaudación por el servicio de suministro de agua potable a las viviendas no es suficiente para cubrir los gastos de operación, el departamento del CAPA (Comité de Agua Potable y Alcantarillado) ha operado por muchos años con déficit y recibe subsidio de recursos del erario público para su solvencia.

El volumen de agua desperdiciado en el sistema de distribución hacia los consumidores es muy alto. Las principales causas son la gran cantidad de fugas, las precarias condiciones existentes en un porcentaje importante de la infraestructura y la inversión insuficiente en obras de mantenimiento, renovación y ampliación de la red.

La cobertura de agua potable, a nivel municipal, es de un 66%, la continuidad en el servicio es deficiente, puesto que únicamente el

67.5% de los hogares cuentan con un suministro permanente.

Para el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad, se requiere disponer de agua en cantidad y calidad adecuadas, pero los ríos y mantos freáticos, están siendo contaminados. Lo anterior supone, un manejo suficiente y racional, que garantice a su vez, que los cuerpos superficiales y subterráneos sean aprovechados de manera sustentable, por lo que se vuelve prioritario mejorar el manejo de descargas de agua residuales.

Por lo tanto, la conservación del medio ambiente requiere también la administración de estas aguas residuales. Esta tarea supone un esfuerzo muy grande en materia de recursos económicos, es por ello que se dificulta mucho y a veces la buena voluntad no es suficiente.

Las redes de drenaje en las comunidades pero principalmente en la cabecera municipal está desgastada y se utiliza también, en muchos casos, para desahogar las aguas pluviales, lo que acelera su desgaste.

OBJETIVO.

- Mejorar el servicio de suministro de agua potable y disminuir las pérdidas físicas surgidas por las condiciones en las que se encuentran los sistemas de distribución de agua potable mediante el mejoramiento de las redes de distribución.
- Detonar el desarrollo sustentable de equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, al mayor número de comunidades siendo prioritarias las de mayor densidad de población, y/o la implementación del uso de biodigestores, poniendo especial énfasis en los asentamientos irregulares que son los que más contaminación provocan, por el alto impacto ambiental que generan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Empezar acciones que permitan inculcar entre la ciudadanía del municipio una cultura del cuidado del agua, como recurso indispensable para lograr la sobrevivencia.
- Implementar acciones para la detección y corrección de fugas en las tomas y en las redes de distribución.
- Abatir la falta de servicio agua potable en el municipio garantizando el abasto a la ciudadanía.
- Operar los sistemas de desinfección del agua para incidir, preventivamente, en la salud de la población.
- Realizar un diagnóstico de funcionalidad de la red de agua potable y drenaje para la elaboración de proyectos de nuevas redes de distribución en la cabecera municipal.
- Realizar un análisis real del costo de prestación del servicio con la finalidad de establecer cuotas que permitan garantizar un servicio de calidad.
- Construcción de drenajes y letrinas en localidades donde se requiera.
- Dar mantenimiento preventivo, de manera sistemática, a las redes de aguas residuales.
- Ampliar la infraestructura que desahoga las aguas residuales de la cabecera municipal a la planta de tratamiento inconclusa.

- Instrumentar acciones en materia ambiental tendientes a restaurar, en la medida de lo posible, el equilibrio hidrogeológico en la cuenca.
- Realizar las gestiones necesarias para que la primer Planta Tratadora de Aguas Residuales quede concluida.
- Gestionar recursos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades con mayor número de habitantes.
- Impartir pláticas escolares sobre la cultura del agua en todas las localidades del municipio.

V.8.- Municipio responsable de su ecología.

DIAGNÓSTICO.

La protección al ambiente, es una prioridad también en el municipio, ya que día a día es necesario establecer y salvaguardar las reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas cultivables, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.

Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar, eólica y de biomasa. La educación ambiental será un elemento central en los programas educativos de nuestra comunidad al uso de fertilizantes orgánicos. El manejo del bosque será adecuado y acorde con nuestras definiciones comunitarias, no se explotará más en función de un negocio o industria. La explotación sustentable se basará en el manejo, conservación y prohibición de cambios de usos de suelos que afecten significativamente el entorno.

OBJETIVO.

- Fomentar el cuidado del medio ambiente en el Municipio, mediante la concientización de la población, para lograr la restauración de los recursos naturales y darle un tratamiento adecuado a los desechos, así como la construcción de infraestructura, en coordinación con las dependencias federales y estatales correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.
- Reconocer y preservar la protección ambiental y el bienestar humano.
- Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales de manera que no se excedan

las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas; y manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

- Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario
- Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables.
- Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.
- Buscar vínculos con las diferentes instancias federales y estatales para el asesoramiento sobre el cuidado del medio ambiente.
- Apoyar proyectos e impartir talleres que contemplen el cuidado del medio ambiente.
- Promover campañas de reforestación.
- Implementación de Proyectos integrales para la restauración de los recursos naturales.

CAPÍTULO 4

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal.

Los procesos de programación y presupuestación municipal, se encuentran normados por el Código Financiero del Estado de Michoacán y Municipios, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán y su Reglamento, ordenamientos en los cuales se establece que el presupuesto es el instrumento principal para poder ejecutar la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que con base en la asignación anual de los recursos financieros se podrán realizar las acciones previstas.

Conforme a esta normatividad, la programación y presupuestación del gasto público servirá para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, prioridades y líneas de acción, y como parte de este proceso, se debe llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación tanto del presupuesto basado en resultados como del Plan de Desarrollo Municipal.

En el proceso de programación municipal se han establecido metas y objetivos, se han identificado prioridades, se estudiaron y analizaron alternativas para el logro de los objetivos planteados, también se han identificado programas con objetivos similares

para evitar dispersión de recursos en su asignación y se han analizado los principales puntos de las políticas de gobierno para dar respuesta a las demandas sociales. La programación es un instrumento de carácter presupuestal.

Para medir los avances del (PDM 2015-2018), dentro de la estrategia se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas, así como una serie de indicadores para medir los avances de los proyectos, que han sido definidos sobre bases objetivas. Las acciones plasmadas son proyectadas para realizarse durante el periodo constitucional de tres años, por lo que se deben llevar a cabo de manera programada.

Para llevar a cabo el proceso de programación y la integración del presupuesto basado en resultados se contó con la participación de la Tesorería Municipal y los departamentos de este gobierno con el objeto de definir los importes financieros y las metas físicas a realizar por cada una de ellas, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

En cuanto a la distribución de los importes presupuestales y la definición de las metas a alcanzar en relación al destino del gasto programado, el Código Financiero del Estado de Michoacán señala lo siguiente:

Artículo 301.- «La Secretaría podrá efectuar las modificaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, en cuanto a importes asignados y a la congruencia de la orientación del gasto con los objetivos de los programas, las modificaciones que realice deberá informarlas a las dependencias y entidades públicas para que efectúen los ajustes correspondientes».

«En el caso de los Municipios lo hará la Tesorería en coordinación con la unidad de información, planeación, programación y evaluación».

De manera que para llevar a cabo la evaluación, asignación y ejercicio de los recursos conforme a los objetivos, metas y prioridades del (PDM 2015-2018) serán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Tesorería Municipal, y los departamentos municipales, para lo cual deberán:

1. Vigilar el estricto apego los Lineamientos para el Ejercicio, Racionalización, Seguimiento y Control del Presupuesto basado en resultados adaptándolos a las necesidades de fortalecimiento del control interno y a la nueva estructura orgánica municipal.
2. Mantener comunicación constante con las unidades administrativas responsables de la administración de personal, administración de recursos materiales, administración de servicios generales.
3. Capacitar a los enlaces administrativos de cada departamento, con el propósito de suministrar las herramientas metodológicas y conceptuales necesarias en materia de planeación, programación y presupuestación, seguimiento y evaluación municipal, a través de talleres periódicos y asesorías permanentes.

4. Integrar y consolidar los proyectos del Presupuesto basado en resultados de las dependencias de la Administración Pública Municipal, con base en los programas institucionales, para definir las acciones a seguir de acuerdo al (PDM 2015-2018).

El Presupuesto Basado en Resultados del municipio de Charo para el ejercicio fiscal 2015 se elaboró mediante la técnica por programa y se orienta hacia la atención de las demandas prioritarias de la población y de la propia administración municipal.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan. En las primeras etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 se realizó el DIAGNÓSTICO municipal, identificándose las fortalezas y debilidades determinadas por los respectivos análisis situacionales y se describió un escenario tendencial. De acuerdo a esta estructura, también se determinaron objetivos y estrategias, y se establecieron metas, para después pasar a conformar un apartado referente a la programación y presupuestación.

Siguiendo con la metodología, continúa la etapa de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, cuyo propósito es que el mismo ayuntamiento sea el que se evalúe y que al interior de la administración municipal se identifiquen los logros e incumplimientos y se tomen las decisiones para ratificar, rectificar o modificar las políticas de desarrollo.

En este sentido, en lo que a la evaluación se refiere, se pretende establecer procedimientos de supervisión y acciones de control que operaran para vigilar que la ejecución de los proyectos, obras y/o acciones correspondan a lo que la ciudadanía demanda.

Un sistema de indicadores con datos específicos permitirá el seguimiento del desempeño de la administración municipal, así como el grado de éxito del Plan.

Este modelo de indicadores permitirá evaluar la evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. El informe de los indicadores de desempeño se monitoreará periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance o retroceso de estas. De los datos reportados surge el análisis, que es un estudio gráfico estadístico y comparativo de los datos, lo cual ayudará a proveer retroalimentaciones concretas a las dependencias para la toma de decisiones.

Por último, con base en la intención particular de esta gestión sobre la honestidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública, los resultados de los indicadores se pueden publicar abiertamente, respetando el marco reglamentario, para dar a los ciudadanos una visión más clara del avance de la gestión.

Con base en lo anterior, será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna Municipal, las unidades administrativas y las autoridades

auxiliares legalmente constituidas, las encargadas de dar seguimiento y evaluar las acciones de ejecución del presente Plan.

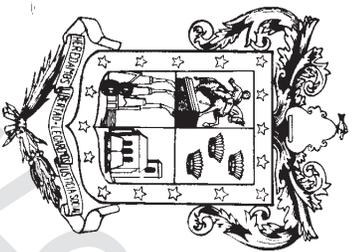
La Ficha Técnica será el principal instrumento para llevar a cabo la evaluación.

Sistema municipal de información.

El objetivo principal de implantar un sistema de información municipal radica en modernizar todo el ciclo de informes relacionados con la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, desde las fichas de evaluación de programas hasta su interpretación y análisis final para el establecimiento de conclusiones.

Para lograr este propósito, se deberá contar con un banco de datos, que contenga toda la información relacionada con los trabajos de campo que tienen que ser evaluados y los resultados de dicha evaluación obtenidos de la supervisión.

Se tratará de contar con un sistema automatizado donde se almacene el Plan. La base de datos de este servidor deberá contener todos los aspectos del trabajo, en suma como gobierno responsable crearemos un sistema abierto de comunicación donde nuestros ciudadanos en lo individual o en lo colectivo refiriéndonos a grupos organizados representativos podrán consultar, y en su caso aportar lo necesario para esta evaluación.



COPIA SIN VALOR LEGAL